

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 4 de 8
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 13 / 11 / 2013
		Reemplaza : 17 / 3 / 2011
GABAPENTINA		3099

6. Medidas en caso de vertido accidental /...

Precauciones para la protección del medio ambiente : Evite que penetre en el alcantarillado y las conducciones de agua. Si el producto alcanza los desagües o las conducciones públicas de agua, notifíquelo a las autoridades.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Si está en el suelo, barrer o recoger (pala o similar) para depositar en recipientes apropiados. Limite la producción de polvo. Almacenar alejado de otras materias.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver sección B. Controles de exposición/protección individual

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipulación : Emplear únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
 : Lavarse concienzudamente tras la manipulación. Lavarse concienzudamente tras la manipulación. Pida instrucciones especiales antes de usar. No manipule la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

Medidas de protección técnicas : Procure una buena ventilación de la zona de procesamiento para evitar la formación de vapor.

Precauciones especiales : Evítase respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores o el aerosol.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Mantener el envase cerrado herméticamente.

Almacenamiento - lejos de : Bases fuertes. Ácidos fuertes. Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

7.3. Usos específicos finales

Usos específicos finales : Ninguno/a.

8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Control de exposición

Protección personal



Protección personal : Evítase la exposición innecesaria.

- **Protección de las vías respiratorias** : Utilice una mascarilla homologada.
- **Protección de las manos** : Llevar guantes.
- **Protección para la piel** : Usar indumentaria protectora adecuada.

MENADIONA, S.L.

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: sho@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 1/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 5 de 8
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 13 / 11 / 2013
		Reemplaza : 17 / 3 / 2011
GABAPENTINA		3099

8. Controles de exposición/protección individual /...

- Protección para los ojos : Gafas químicas o gafas de seguridad.
- Otras : No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

8.2. Parámetros de control

Límite de exposición laboral : Sin datos disponibles.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Polvo cristalino
 Color : Blanco.
 Valor de pH : 6.5 - 8
 Punto de fusión [°C] : No aplica.
 Punto de inflamación : No aplica.
 Tasa de evaporación : No aplica.
 Densidad relativa del líquido (agua= 1) : No aplica.
 Solubilidad : Soluble en agua, moderadamente soluble en metanol. Muy ligeramente soluble o prácticamente insoluble en acetona y en cloruro de metileno.
 Viscosidad : No aplica.

9.2. Información adicional

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Reactividad : No se ha establecido.

10.2. Estabilidad

Estabilidad química : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se ha establecido.

10.4. Condiciones a evitar

Condiciones a evitar : Luz directa del sol, Temperaturas extremadamente altas o extremadamente bajas.

10.5. Materiales a evitar

Materiales a evitar : Ácidos fuertes, Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 7 de 8
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 13 / 11 / 2013
		Reemplaza : 17 / 3 / 2011
GABAPENTINA		3099

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

General : Evítese su liberación al medio ambiente. Eliminación o vertido de acuerdo a la legislación local/nacional.
Eliminense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, conforme a la reglamentación local, regional, nacional y/o internacional.

14. Información relativa al transporte

14.1. Transporte terrestre (ADR-RID)

Información general : No regulado.

14.2. Transporte marítimo (IMDG) [English only]

Información general : No regulado.

14.3. Transporte aéreo (ICAO-IATA) [English only]

Información general : No regulado.

15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Evaluación de la seguridad química : No se ha llevado a cabo.

16. Otras informaciones

Revisión : Revision - Ver : *

Abreviaturas y acrónimos : PBT: persistente, bioacumulable y tóxica.
mPmB: muy persistente y muy bioacumulable

Fuente de los datos utilizados : REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006

- * Etiquetado 67/548 CE o 1999/45 CE
- Símbolo(s)



MENADIONA, S.L.

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 8 de 8
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 13 / 11 / 2013
		Reemplaza : 17 / 3 / 2011
GABAPENTINA		3099

16. Otras informaciones /...

• Símbolo(s)	: T : Tóxico
• Frase(s) R	: R61 : Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto. R36/37/38 : Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.
• Frase(s) S	: S26 : En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. S36/37/39 : Useuse indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/ la cara. S45 : En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).
Lista de frases H referenciadas (sección 3)	: H360 : Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. H319 : Provoca irritación ocular grave. H315 : Provoca irritación cutánea. H335 : Puede irritar las vías respiratorias.
Lista de frases R referenciadas (sección 3)	: R36/37/38 : Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias. R61 : Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
Información adicional	: Ninguno/a.

Conforme al reglamento REACH (CE) N° 1907/2006 y al reglamento CLP (CE) N° 1272/2008

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información en esta Ficha de Seguridad fue obtenida de fuentes que creemos son fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o métodos de manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto están más allá de nuestro control y posiblemente también más allá de nuestro conocimiento. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Seguridad fue preparada y debe ser usada sólo para este producto. Si el producto es usado como un componente de otro producto, es posible que esta información de Seguridad no sea aplicable.

Fin del documento

MENADIONA, S.L
 Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 5/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 1 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : 5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED
 Código del producto : 2810
 Nombre químico : 5-nitrofurfurylidene diacetate

1.2. Usos pertinentes conocidos de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso : Intermedio.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía : MENADIONA, S.L.
 Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n
 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de teléfono : (+34) 93 764 07 11

2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Códigos de clase y categoría de peligro, Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud : Toxicidad aguda, oral - Categoría 4 - Atención (CLP : Acute Tox. 4) H302
 Toxicidad aguda, cutánea - Categoría 4 - Atención (CLP : Acute Tox. 4) H312
 Toxicidad aguda, por inhalación - Categoría 4 - Atención (CLP : Acute Tox. 4) H332
 Carcinogenicidad - Categoría 2 - Atención (CLP : Caro. 2) H351

Clasificación 67/548 CE o 1989/45 CE

Clasificación : Carc. Cat. 3; R40
 Xn; R20/21/22

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictogramas de peligro



MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 6/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 2 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

2. Identificación de los peligros /...

Palabra de advertencia	: Atención
Indicación de peligro	: H351 : Se sospecha que provoca cáncer. H302 : Nocivo en caso de ingestión. H312 : Nocivo en contacto con la piel. H332 : Nocivo en caso de inhalación.
Consejos de prudencia	
• Generalidades	: P201: Pida instrucciones especiales antes de usar. P202: No manipule la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
• Prevención	: P280: Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. P261: Evítense respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores o el aerosol. P254: Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270: No comer, beber ni fumar mientras se manipula este producto. P271: Emplear únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
• Respuesta	: P301+P312: EN CASO DE INGESTIÓN : Llame a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico si se encuentra mal. P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN : Transportar a la persona al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL : Lavar con agua y jabón abundantes. P312: Llame a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico si se encuentra mal. P330: Enjuáguese la boca. P322: Se necesitan medidas específicas (véase en esta etiqueta). P308+P313: En caso de exposición manifiesta o presunta : consulte a un médico. P363: Lave las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar.
• Consideraciones relativas a la eliminación	: P501: Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, conforme a la reglamentación local, regional, nacional y/o internacional.
Contiene	: 5-nitrofurfurylidene di(acetate)

2.3. Otros peligros

Otros peligros	: En condiciones normales ninguno.
-----------------------	------------------------------------

3. Composición/información sobre los componentes

Componentes peligrosos		: El producto es peligroso.				
Nombre del componente	Concentración	Nº CAS	Nº EC	Nº Índice	REACH Ref.	Clasificación
5-nitrofurfurylidene di(acetate)	99 %	52-55-7	202-100-1	---	---	GHS Xi; R06/0102 Acute Tox. 1 (300) Acute Tox. 4 (300) Acute Tox. 4 (300)

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación	: EN CASO DE INHALACIÓN : Transportar a la persona al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llame inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Se necesita urgentemente un tratamiento específico.
-------------------	--

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 7/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 3 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

4. Primeros auxilios /...

Contacto con la piel	: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL : Lavar suavemente con agua y jabón abundantes. Llame inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Se necesita un tratamiento específico.
Contacto con los ojos	: Enjuague inmediatamente con abundante agua. Consiga atención médica si persiste el dolor o la irritación.
Ingestión	: EN CASO DE INGESTIÓN : Enjuáguese la boca. Llame inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Se necesita un tratamiento específico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas relacionados con la utilización	: No se considera que represente un riesgo significativo en las condiciones previstas de uso normal.
--	--

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información general	: No administrar nada por vía oral a una persona en estado inconsciente. En caso de malestar, acúdase al médico (si es posible, muéstrese la etiqueta).
---------------------	---

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios para extinguir incendios

Medios de extinción adecuados	: Espuma. Agua nebulizada. Polvo seco. Dióxido de carbono. Arena.
Medios de extinción inadecuados	: No utilizar chorro directo de agua.
Fuegos vecinos	: Utilice agua atomizada o nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos peligrosos de la combustión	: En caso de incendio, pueden producirse humos perjudiciales para la salud.
---------------------------------------	---

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección en caso de incendio	: No entre en la zona del incendio sin el equipo protector adecuado, incluyendo protección respiratoria.
Procedimientos especiales	: Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico. Evite que el agua (sobrante) de extinción del fuego afecte el entorno.

6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal de emergencia	: Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados. Ventilar la zona.
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia	: Evacuar el personal no necesario.

6.2. Precauciones para la protección del medio ambiente

MENADIONA, S.L.
Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: sha@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 8/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 4 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

6. Medidas en caso de vertido accidental /...

Precauciones para la protección del medio ambiente : Evite que penetre en el alcantarillado y las conducciones de agua. Si el producto alcanza los desagües o las conducciones públicas de agua, notifíquelo a las autoridades.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Si está en el suelo, barrer o recoger (pala o similar) para depositar en recipientes apropiados. Limite la producción de polvo.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver sección 8. Controles de exposición/protección individual

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipulación : Lavarse las manos y otras áreas expuestas con un jabón suave y agua antes de comer, beber, fumar y abandonar el trabajo.

Medidas de protección técnicas : Procure una buena ventilación de la zona de procesamiento para evitar la formación de vapor.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Mantenga el envase cerrado cuando no lo esté usando.

Almacenamiento - lejos de : Bases fuertes. Ácidos fuertes. Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

7.3. Usos específicos finales

Usos específicos finales : Ninguno/a.

8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Control de exposición

Protección personal



Protección personal

- **Protección de las vías respiratorias** : Evítese la exposición innecesaria.
: Donde pueda producirse excesivo vapor, utilice una máscara homologada.
- **Protección de las manos** : En caso de contacto progresivo o repetido, usen guantes.
- **Protección para los ojos** : Gafas químicas o gafas de seguridad.
- **Otras** : No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

8.2. Parámetros de control

MENADIONA, S.L.

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 9/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 5 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

* Estado físico	: Polvo cristalino
* Color	: Crema.
Olor	: Característico.
Umbral olfativo	: Sin datos disponibles.
Valor de pH	: No aplica.
* Punto de fusión [°C]	: Between 90 - 92
Zona de fusión [°C]	: Sin datos disponibles.
Temperatura crítica [°C]	: No aplica.
Temperatura de auto-inflamación [°C]	: Sin datos disponibles.
Inflamabilidad	: Sin datos disponibles.
Punto de inflamación [°C]	: No aplica.
Punto de ebullición inicial [°C]	: No aplica.
Punto de ebullición final [°C]	: No aplica.
Tasa de evaporación	: No aplica.
Reserva ácido/alcalina [g NaOH/100g]	: Sin datos disponibles.
Presión de vapor [20°C]	: Sin datos disponibles.
Densidad de vapor	: Sin datos disponibles.
Densidad [kg/m3]	: Sin datos disponibles.
Densidad relativa del líquido (agua= 1)	: No aplica.
Solubilidad en agua	: Sin datos disponibles.
Viscosidad a 40°C [mm2/s]	: Sin datos disponibles.

9.2. Información adicional

Propiedades explosivas	: Sin datos disponibles.
Límites de explosión - Inferior [%]	: Sin datos disponibles.
Propiedades comburentes	: Sin datos disponibles.

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Reactividad	: No se ha establecido.
-------------	-------------------------

10.2. Estabilidad

Estabilidad química	: Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
---------------------	--

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas	: No se ha establecido.
-----------------------	-------------------------

10.4. Condiciones a evitar

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 10/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 6 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

10. Estabilidad y reactividad /...

Condiciones a evitar : Temperaturas extremadamente altas o extremadamente bajas. Luz directa del sol.

10.5. Materiales a evitar

Materiales a evitar : Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos : Óxido de nitrógeno, monóxido de carbono y dióxido de carbono.

11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Información sobre Toxicidad

Toxicidad aguda : Nocivo en caso de ingestión.
Nocivo en contacto con la piel.
Nocivo en caso de inhalación.

Corrosividad : Sin datos disponibles.

Irritación : Sin datos disponibles.

Sensibilización : Sin datos disponibles.

Mutagenicidad : Sin datos disponibles.

Carcinogénesis : Sin datos disponibles.
Se sospecha que provoca cáncer.

Tóxico para la reproducción : Sin datos disponibles.

Toxicidad específica en determinados órganos-exposición única : Sin datos disponibles.

Toxicidad específica en determinados órganos-exposición repetida : Sin datos disponibles.

Peligro de aspiración : Sin datos disponibles.

12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Información sobre Toxicidad : No se ha establecido.

12.2. Persistencia - degradabilidad

Persistencia - degradabilidad : No se ha establecido.

12.3. Potencial de bioacumulación

Potencial de bioacumulación : No se ha establecido.

12.4. Movilidad en el suelo

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Pulvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-

Tel.: (+34) 93 764 07 11

Fax: (+34) 93 764 07 25

E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 11/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 7 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

12. Información ecológica /...

Movilidad en el suelo : No se ha establecido.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPMB

Resultados de la valoración PBT y mPMB : No aplica.

12.6. Otros efectos adversos

Precauciones para la protección del medio ambiente : Evítese su liberación al medio ambiente.

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

General : Evítese su liberación al medio ambiente. Eliminación o vertido de acuerdo a la legislación local/nacional.

14. Información relativa al transporte

14.1. Transporte terrestre (ADR-RID)

Información general : No regulado.

14.2. Transporte marítimo (IMDG) (English only)

Información general : No regulado.

14.3. Transporte aéreo (ICAO-IATA) (English only)

Información general : No regulado.

15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Evaluación de la seguridad química : No se ha llevado a cabo.

16. Otras informaciones

Revisión : Revision - Ver : *

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-

Tel.: (+34) 93 764 07 11

Fax: (+34) 93 764 07 26

E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 8 de 8
		Edición revisada no : 3
		Fecha revisión : 3 / 11 / 2015
		Reemplaza : 7 / 11 / 2013
5-NITRO-2-FURALDEHYDE DIACETATE PURIFIED		2810

16. Otras informaciones /...

Abreviaturas y acrónimos	: No aplica.
Fuente de los datos utilizados	: REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/ 548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006
Lista de frases R referenciadas (sección 3)	: R20/21/22 : Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel. R40 : Posibles efectos cancerígenos - Pruebas insuficientes.
Información adicional	: Ninguno/a.
• Símbolo(s)	: Xn : Nocivo
• Frase(s) R	: R20/21/22 : Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel. R40 : Posibles efectos cancerígenos - Pruebas Insuficientes.
• Frase(s) S	: S22 : No respirar el polvo. S36/37/39 : Usense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/ la cara. S45 : En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).
Etiquetado 67/548 CE o 1999/45 CE	
• Símbolo(s)	



Conforme al reglamento REACH (CE) N° 1907/2006 y al reglamento CLP (CE) N° 1272/2008

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información en esta Ficha de Seguridad fue obtenida de fuentes que creemos son fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o métodos de manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto están más allá de nuestro control y posiblemente también más allá de nuestro conocimiento. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Seguridad fue preparada y debe ser usada sólo para este producto. Si el producto es usado como un componente de otro producto, es posible que esta información de Seguridad no sea aplicable.

Fin del documento

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 13/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

4. Residuos o subproductos generados

Podemos distinguir dos tipos de residuos originados en INVEMASA. De un lado, los generados de la actividad administrativa y de la presencia de trabajadores clasificados como residuos asimilables a urbanos y por otro, los generados durante el proceso de fabricación de la industria que son residuos peligrosos.

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

- Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- Plásticos: procedente de envases.
- Vidrio
- Residuos orgánicos.

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

- Residuos Peligrosos.

Durante el proceso de fabricación se generan como residuos peligrosos un subproducto clasificado como disolvente orgánico no halogenado cuya codificación según tablas del Anexo 1 del RD 952/97 es Q7-R13-L05-C41-H3B-A669-B00019 y código LER es 14 06 03.

Este subproducto es envasado en contenedores apropiados como bidones metálicos herméticos y estancos de cierre de ballesta de 200 ó 100 litros y contenedores de 1.000 litros de capacidad. Posteriormente se etiquetan los contenedores con señalización de seguridad y se almacenan a la espera de su recogida por el gestor durante un periodo inferior a 6 meses. El contenedor es etiquetado con la señalización exigida en la normativa vigente para su adecuada identificación.

El Gestor residuos es la empresa ECOGESTIÓN DE RESISUOS S.L. con domicilio en Polígono Industrial EL Peral, Avenida Juan de la Cierva, 28. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Hay que destacar que Industrias Veterinarias Malagueñas ha disminuido más del 50,02% su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año.

5. Almacenamiento.

Para cada materia, producto o residuo se indicará su almacenamiento correspondiente señalando sus características.

Se especifican en los apartados 2, 3 y 4 anteriores.

5.1. Almacenamiento en superficie.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 14/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

El aljibe de reserva de agua para refrigeración y contra incendios ocupa una superficie en planta de 364m² y tiene una capacidad de 750m³. Esta realizada en estructura de hormigón armado y se encuentra descubierta.

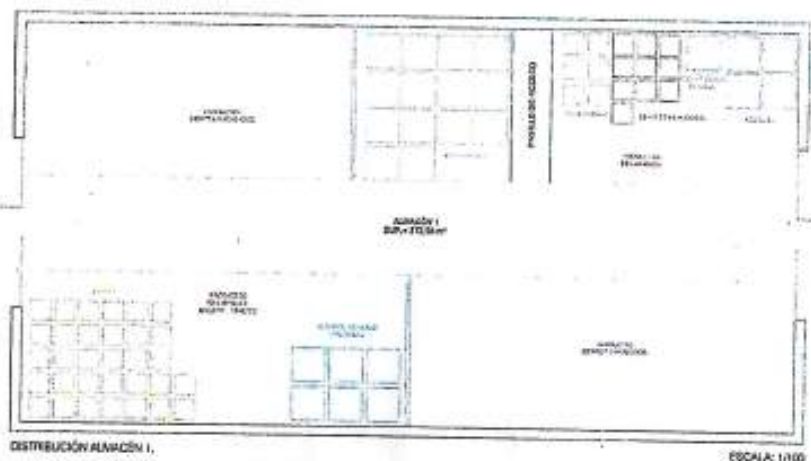
This detailed floor plan shows the layout of the second floor. The plan includes several rooms and corridors, each labeled with a number in a circle. The rooms and their areas are:

- 1: PLANTA DE ALERÍA DE AGUA RE-ILUMINADA Y CANTINA (210 m²)
- 2: CUARTO 2 (112 m²)
- 3: CUARTO 1 (18.0 m²)
- 4: A. S. (12.0 m²)
- 5: CUARTO VASISTAS
- 6: BODEGA (211 m²)
- 7: VALLER LOMEDIMENTO (118 m²)
- 8: LABORATORIO Y PLANTA PLANTA (111 m²)
- 9: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 10: CUARTO PRO-225
- 11: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 12: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 13: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 14: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 15: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 16: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 17: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 18: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 19: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 20: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 21: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 22: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 23: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 24: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 25: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 26: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 27: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 28: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 29: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 30: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 31: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 32: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 33: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 34: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 35: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 36: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 37: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 38: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 39: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 40: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 41: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 42: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 43: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 44: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 45: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 46: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 47: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 48: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 49: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 50: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 51: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 52: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 53: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 54: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 55: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 56: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 57: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 58: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 59: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 60: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 61: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 62: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 63: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 64: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 65: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 66: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 67: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 68: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 69: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 70: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 71: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 72: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 73: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 74: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 75: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 76: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 77: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 78: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 79: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 80: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 81: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 82: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 83: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 84: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 85: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 86: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 87: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 88: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 89: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 90: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 91: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 92: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 93: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 94: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 95: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 96: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 97: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 98: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 99: PLANTA FINGORRERA (158 m²)
- 100: PLANTA FINGORRERA (158 m²)

El almacén de materias primas es una construcción realizada en estructura metálica sobre losa de cimentación, cerramiento de bloque de hormigón revestido de mortero y cubierta ligera de chapa galvanizada con una superficie total de 286m² y altura de 5.00m. Dispone de dos accesos en los laterales.

11

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



El almacén de productos acabados es una construcción hecha de forma análoga a la anterior y ocupa una superficie en planta de 119m² y altura de 5.00m. Presenta un acceso principal en la parte trasera y otro peatonal desde un lateral.

Los productos se encuentran envasados en bidones y barriles separados por muretes divisorios de fábrica de ladrillo. Los productos corrosivos y tóxicos se encuentran separados de los irritantes.

La red de drenaje y recogida de aguas pluviales es la propia de los viales de comunicación internos. Los equipos de seguridad de los que dispone son duchas lavajos repartidos en la zona con una separación no mayor a 10m.



Los productos se encuentran envasados en bidones y barriles separados por muretes divisorios de fábrica de ladrillo. Los productos corrosivos y tóxicos se encuentran separados de los irritantes.

La ubicación dentro de la fábrica es la que se refleja en la imagen siguiente:



5.2. Depósitos en superficie.

Se distribuyen una serie de depósitos aéreos de chapa acero de productos químicos dentro de cubetos de retención, de los que algunos se encuentran actualmente en desuso.

En el cerramiento Este de la parcela y pegada a las naves contiguas se disponen dos cubetos unidos que albergan por un lado dos depósitos aéreos de productos ácidos y dos depósitos con componentes de naturaleza corrosiva, ocupando una superficie en planta de 185m². Sus dimensiones exteriores son de 16.80m x 9.50m.

Junto al cerramiento Oeste y próximo al centro de transformación se ubica un cubeto de hormigón con una superficie en planta de 100.50m² donde se halla instalado un depósito aéreo de fuel-oil.

Contigua a la esquina Noreste del aljibe de reserva se sitúa un cubeto de dimensiones exteriores 12.00m x 6.00m actualmente en desuso.

En la fachada Sur del complejo se distribuyen un conjunto de cubetos donde se alojan tanques aéreos en posición vertical de hipoclorito, metanol y CLH, así como un cubeto de menor entidad en la zona delantera donde se alojan los equipos de bombeo. El conjunto ocupa una superficie aproximada de 211m², con una dimensiones exteriores de 19.10m x 9.50m al que se anexa el cubeto 5.90m x 5.10m donde se encuentra alojado el depósito de CLH.

Contigua a la esquina Noreste del aljibe de reserva se sitúa un cubeto de dimensiones exteriores 12.00m x 6.00m actualmente en desuso. El acceso al interior de los cubetos para trabajos de mantenimiento y recogida de posibles derrames por parte de la empresa gestora de residuos se realiza a través de unas escalinatas habilitadas en unos de los lados del murete.

A continuación se describen las características de cada uno de los depósitos aéreos exteriores y dimensiones de cubetos en los que se ubican:

PRODUCTO	Recipiente y tipo	Capacidad	Año (Antigüedad)	Simbolos	Frases R	Dimensiones Cubeto (m)
METANOL	Depósito aéreo ext. Acero inoxidable	20 m ³	1977	F, T	R11, R23/24/25, R39	C3 (5,90x11,00x1,10)
Fuera de Servicio	Depósito aéreo ext. Acero inoxidable	40 m ³	1985	-	R11, R23/24/25, R39	C3 (5,92x5,97x1,10)
ÁCIDO SULFÚRICO	Depósitos aéreo ext. Acero al Carbono	10 m ³	1977	C	R35	C3 (5,92x4,95x1,10)
ÁCIDO SULFÚRICO	Depósitos aéreo ext. Acero al Carbono	10 m ³	1998	C	R35	C3 (5,92x4,95x1,10)
HIDRÓXIDO DE SODIO AL 50%	Depósito aéreo ext. Acero al carbono	20 m ³	1977	C, Xn, Xi	R35	C3 (11,60x4,00x1,10)
HIPOCLORITO SÓDICO	Depósitos aéreo ext. Poliéster fib. vidrio	12 m ³	2011	C, N	R31, R34, R38	C3 (11,60x4,00x1,10)
ÁCIDO CLORHÍDRICO 33%	Depósitos aéreo ext. Poliéster fib. vidrio	20 m ³	2008	C	R34, R37	C3 (5,07x5,30x1,10)
OLEUM	Depósitos aéreo ext. Acero al Carbono	15 m ³	1987	F, C, Xi	R14, R35, R37	C1 (6,00x9,50x2,30)
ÁCIDO NÍTRICO	Depósitos aéreo ext. Aluminio	20 m ³	1992	O, C, T, Xn	R8-35	C1 (6,00x9,50x2,30)
MONO-ETANOLAMINA	Depósitos aéreo ext. Acero inoxidable	30 m ³	2001	O, C, T, Xn	R21/21/22, R34	C1 (6,00x9,50x2,30)
MONO-ETANOLAMINA	Depósitos aéreo ext. Acero inoxidable	30 m ³	2001	O, C, T, Xn	R21/21/22, R34	C1 (6,00x9,50x2,30)
XILENO	Depósitos aéreo ext. Acero inoxidable	10 m ³	1995	F, Xn	R10-20/R21-38	C4 (4,10x4,10x0,85)
FUEL-OIL BA-1	Depósitos aéreo ext. Acero al carbono	40 m ³	1986	C, T, N, Xn	R45, R48/21, R20, R61, R66, R50/53	C5 (13,40x7,40x0,75)



Se expone a continuación la tabla anual de controles y revisión de depósitos de almacenamiento y auxiliares correspondiente a este año:

INVEMA, S.A.

DPTO. MANTENIMIENTO

VERSIÓN 003 / 2016

CONTROL Y REVISIÓN DE DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO Y AUXILIARES

PERIODICIDAD: ANUAL

FECHA :

OPERACIONES A REALIZAR : COMPROBAR ESTADO GENERAL, PINTURA, NIVELES, VALVULERÍA, TOMAS TIERRA, ETC.					
DEPÓSITO	MATERIA EN EL DEPÓSITO	UBICACIÓN	FECHA	OPERARIO	OBSERVACIONES
S-1	METANOL	CUBETO 3			
S-2	FUERA DE SERVICIO.	CUBETO 3			
S-4	ÁCIDO SULFÚRICO	CUBETO 3			
S-4/BIS	ÁCIDO SULFÚRICO	CUBETO 3			
S-5	HIDRÓXIDO SÓDICO 50%	CUBETO 3			
S-6	HIPOCLORITO SÓDICO	CUBETO 3			
S-7	ÁCIDO CLORHÍDRICO 32%	CUBETO 2			
S-9	OLEUM	CUBETO 1			
S-10	ÁCIDO NÍTRICO	CUBETO 1			
S-11	MONOETANOLAMINA	CUBETO 1			
S-11/BIS	MONOETANOLAMINA	CUBETO 1			
S-12	XILENO	CUBETO 4			
S-13	FUERA DE SERVICIO				
DR-1	AGUA	P.T.A.R.			
DR-2	HIDRÓXIDO SÓDICO 50%	P.T.A.R.			
DR-BIS	HIDRÓXIDO SÓDICO 50%	P.T.A.R.			
DR-3	ÁCIDO CLORHÍDRICO	P.T.A.R.			
F-1	FUEL-OIL	CUBETO 5			
T/A-C	AIRE				

[illegible]

No existen depósitos subterráneos en las instalaciones.

Los depósitos aéreos de almacenamiento de productos químicos y materias primas se hallan ubicados dentro de un cubeto de hormigón para evitar que posibles fugas o derrames entren en contacto con el suelo.

No se tiene conocimiento de actividades anteriores en la parcela ocupada por Industrias Veterinarias Malagueñas S.A., datándose la puesta en funcionamiento de las instalaciones en el año 1.982.

• **Descripción y justificación del diseño de la red de control del estado del suelo y de las aguas subterráneas.**

Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono industrial Guadalhorce.

Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.

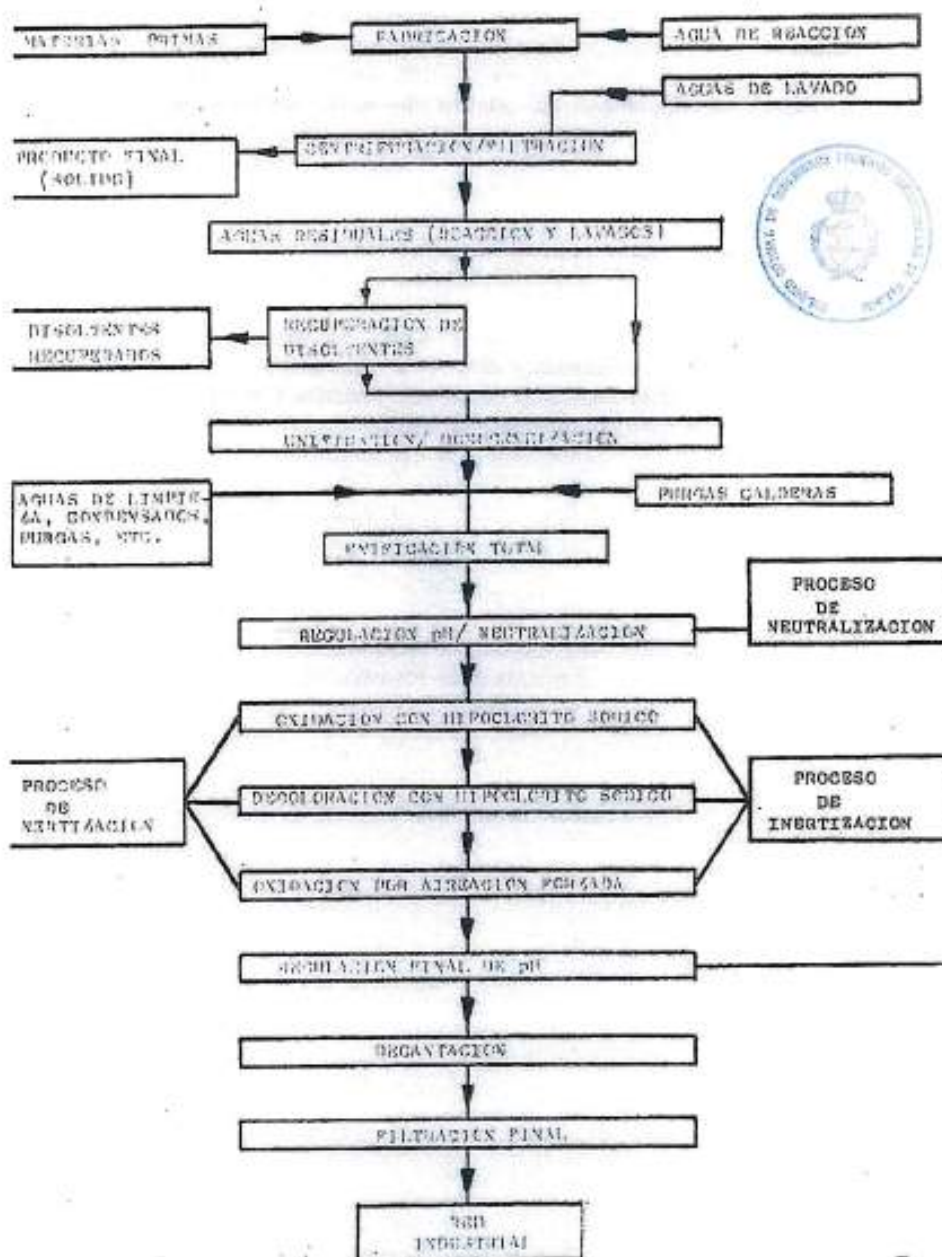
Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos.

Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red industrial del Polígono. INVEMASA realiza un control interno mensual a través de los Laboratorios ANAYCO.

Además EMASA realiza inspecciones periódicas sin previo aviso para el control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de Vertido del Ayuntamiento de Málaga.

A continuación se muestra el Esquema General del Origen y Tratamiento de aguas residuales en la depuradora.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 21/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



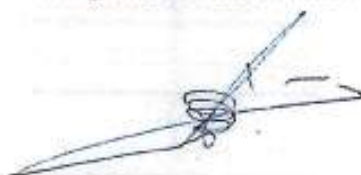
• Realización de la toma de muestras.



- **Control analítico de las muestras obtenidas para determinar el estado inicial del suelo y de las aguas subterráneas respecto a las sustancias peligrosas que utilicen, produzcan o emitan en su instalación.**

Se adjunta a continuación el análisis de aguas subterráneas realizado el 02/07/2015 por AQUIMISA S.L., en este estudio se indican los puntos de tomas de muestras

Granada, a 20 de Octubre de 2016
NBR Consulting de la Torre y Martínez, S.L.P
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA Nº 9113
El Ingeniero Técnico Industrial



Bernardo de la Torre Martín
Colegiado Nº 566

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 23/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



INFORME DE ENSAYO

Nº DE MUESTRA: 15_332049

Nº de Boletín: 0188514 N 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

El presente informe anula al emitido en fecha 01/07/15 y número de informe de ensayo 1884321/370438

LABORATORIO ANAYCO, S.L.

Avda. de Andalucía, 29

29006 MÁLAGA

MÁLAGA

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MUESTRA

Artículo: Agua subterránea - Tomada de cota Nº 1

Referencia: Anayco 1.566.343

Lugar de recogida:

IN.VEMA, S.A.

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(%)	Unidades	Método	Legislación
Asrénico	<10	µg/l	PEI458	<=10
Cadmio	<1	µg/l	PEI458	<5,0
Ecotoxicidad	27.55	Equivalencia	PEI3954	
Hidocarburos	2.2	mg/l	PE-02266	
Mercurio	<0.50	µg/l	PEI458	
Plomo	<5	µg/l	PEI458	<=10
Compuestos orgánicos volátiles			PEI3180	
Benceno	No detectado, <0.2	µg/l (C 0.5 µg/l)	PEI3180	
Bromobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Bromoclorometano	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Bromodifluorometano	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Bromocloroformo	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
n-Butil benceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
sec-Butil benceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
terc-Butil benceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Ciclohexano	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Clorobenceno	1.2	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Clorofórmio	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
2-Clorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
4-Clorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	

Legislación: R.D. 1403/2003

EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
 La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la conformidad de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
 - (S) Conforme a ISO 210 e ISO 156 Valores microbiológicos de 10 u/ml (1 u/ml) indican Presencia y de 10 u/ml (1 u/ml) N° estimado.

Pág 1 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332049

Nº de Boletín: 01866514 / 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(s)	Unidades	Método	Legislación
Dibenzodioxetano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3183	
1,2-Dibromo-3-dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,2-Dibrometano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
Dibromometano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,2-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,3-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3183	
1,4-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3183	
1,1-Dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3190	
1,2 - dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,1-Dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,2-Dicloroetano (gas y licuado)	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
Diclorometano	12	µg/LC 1 µg/l	PEI3183	
1,2-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,3-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
2,2-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,3-Dicloro-1-propano (gas y licuado)	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
1,1-Dicloropropeno	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
Estireno	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
Etilbenzeno	3,6	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	
Etil ter-butil éter	No detectado, <1	µg/LC 1 µg/l	PEI3180	

Legislación: R.D. 140/2003

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
 -La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la acreditación de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
 -(X) Conforme a ISO 7118 o ISO 15568 Valores microbiológicos de 0 a 30 ufc/g (1 a 10 ufc/ml) indican Presencia y de 40 a 200 ufc/g (4 a 20 ufc/ml) N° estimado.

Pág 2 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332049

Nº de Boletín: 01866514 II 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(II)	Unidades	Método	Legislación
Hexaclorobutadieno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Isopropil benceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
p-isopropil tolueno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Metil terc-butiléter	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Naftaleno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Paraclorotoleno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
n-Propilbenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Sulfuro de carbono	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,1,1,2-Tetracloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,1,2,2-Tetracloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Tetracloroetileno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Tetracloro de carbono	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Tolueno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,2,3-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,2,4-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,3,5-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,1,1-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,1,2-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
Tricloroflúora	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	
1,2,3-Tricloropropeno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEB180	

Legislación: R.D. 148/2003

EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DOP, DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la conformidad de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerido. El informe solo sirve a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
(II) Conforme a ISO719 e ISO6193. Valores microbiológicos de 10x30 udu/g (1x3ucl/ml) indican Presencia y de 43ucl/ml (4x3 ucl/ml) N° estimado.

Pág 3 de 4



INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332049

Nº de Boletín: 01868514 / 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(ß)	Unidades	Método	Legislación
1,2,4-Trinitrobenzeno	No detectado,<1	µg/LC 1µg/l	PE3180	
1,3,5-Trinitrobenzeno	No detectado,<1	µg/LC 1µg/l	PE3180	
m.p.-Xilenos	No detectado,<1	µg/LC 2,0 µg/L	PE3180	
o-Xilenos	No detectado,<1	µg/LC 1µg/l	PE3180	
Metilacetilacetona	4	µg/LC 1µg/l	PE3180	

Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L. C.I.F.: B37269923
Nombre: D. Jesus Maria Garcia Sanchez - Director - M.I.: 078322194

SALAMANCA, a 2 de Julio de 2015

Legislación: R.D. 148/2003

Muestra: PERSEAA-PERSEAA-PE0064-Molaminancia-PE0060-CGSE-PE0060-OSAS-PE-0226-PIR

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
-La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la acreditación de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerido. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
-¶) Conforme a ISO7218 e ISO8166 Valores microbiológicos de 10x20 ufc/g (fa) y 10x10 ufc/g (fa) Índice Presencia y de 48x10 ufc/g (fa) Índice N° estimado.

Pág 4 de 4



INFORME DE ENSAYO

Nº DE MUESTRA: 15_332050

Nº de Boletín: 01868515/N 370438 Recibido el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

El presente informe anula al emitido en fecha 01/07/15 y número de informe de ensayo 1864322/370438

LABORATORIO ANAYCO, S.L

Avda. de Andalucía, 29

29006 MÁLAGA

MÁLAGA

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MUESTRA

Artículo: Agua subterránea - Tomada de cata Nº 2

Referencia: Anayco 1.508.344

Lugar de recogida:

IN.VE.M.A., S.A.

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(k)	Unidades	Método	Legislación
Aniónes	<10	µg/l	PEI458	<=10
Catiónes	<1	µg/l	PEI458	<=10
Equivalencia	32.15	Equivalencia	PEI2064	
Hidrocarburos	7.9	mg/l	PE-C0295	
Mercurio	<0.50	µg/l	PEI458	
Plomo	<5	µg/l	PEI458	<=10
Compuestos orgánicos volátiles			PEI3180	
Benceno	2.7	µg/l (C 0.3 µg/l)	PEI3180	
Bromobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Bromoclorometano	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Bromodichlorometano	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Bromotolueno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
n-Butil benceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
iso-Butil benceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
terc-Butil benceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Dicloroetano	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Clorobenceno	5	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
Clorofeno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
2-Clorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	
4-Clorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 1 µg/l)	PEI3180	

Legislación: R.D. 140/2003

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
-La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la incertidumbre de los ensayos analíticos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
-([N]) Conforme a ISO 22718 e ISO 19847: Valores microbiológicos de 10u33 ufc/g (1x3 ufc/ml) indican Presencia y de 40u33 ufc/g (4x3 ufc/ml) NP estéril.

Pág 1 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332058

Nº de Boletín: 01868515 / 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(%)	Unidades	Método	Legislación
Oloroclorometano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,2-Dicloro-3-cloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,3-Dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
Dibromocloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,2-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,3-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,4-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,1-Dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,2 - dicloroetano	3.0	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,1-Dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,2-Dicloroetano (cis y trans)	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
Diclorometano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,2-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,3-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
2,2-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,3-Dicloro-1-propeno (cis y trans)	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
1,1-Dicloropropeno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
Estireno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
Etilbenzeno	296	µg/LC 1µg/l	PEI3160	
Etil ter-butilter	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3160	

Legislación: R.D. 140/2003

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEPT. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
 -La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la acreditación de los ensayos cuantitativos y de la base de recuperación cuando es requerido. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
 -El Contorno a ISO 7218 o ISO 19918 Valores microbiológicos de 10x33 ufc/g (Ta3 ufc/ml) Índice Presencia y de 40x200 ufc/g (Ta9 ufc/ml) N° estimado.

Pág 2 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332050

Nº de Boletín: 01868515 // 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(%)	Unidades	Método	Legislación
Hexadecanodieno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Isopropil benceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
p-Isopropil benceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Metil isobutilter	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Naftaleno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Pentadecano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
n-Propilbenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Sulfuro de carbono	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,1,1,3-Tetracloretileno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,1,1,3-Tetracloretileno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Tetracloretileno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Tetracloruro de carbono	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Tolueno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,2,3-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,2,4-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,3,5-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,1,1-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,1,2-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
Tricloroetileno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	
1,2,3-Tricloropropeno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PEI3160	

Legislación: R.D. 142/2002

EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL C.E.P. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, el no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la acreditación de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe sólo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
-gg- Conforme a ISO 7218 e ISO 6193 Valores microbiológicos de 10 a 30 u/mg (Tallucina) y de 40 a 50 u/mg (Fosf. Uricina) N° ensayada.

Pág 3 de 4



INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332050

Nº de Boletín: D1868515/N 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(N)	Unidades	Método	Legislación
1,2,4-Trinitrobenceno	No detectado,<1	µg/l.C 1/µg/l	PE13180	
1,3,5-Trinitrobenceno	No detectado,<1	µg/l.C 1/µg/l	PE13180	
m,p-Xilenos	101	µG/L.C 2.0 µG/L	PE13180	
o-Xilenos	100	µg/l.C 1/µg/l	PE13180	
Metilbenceno	2.184	µg/l.C 1/µg/l	PE13180	

Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L. C.I.I.: 837288823
Nombre: D. Jesus Maria Garcia Sanchez - Director - N.I.T.: 07932211K

SALAMANCA, a 2 de Julio de 2015

Legislación: R.D. 1400/03

Método: PE13180A-PE13180B-PE13180C-Electrodo de carbono-PE13180CQ42-PE13180CQ45-PE13180CQ46-PE13180CQ47

EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
-La muestra, datos y lugar de recogida han sido preparados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la incertidumbre de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando sea requerida. El informe solo alista a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
-(N) Conforme a ISO7218 o ISO159. Valores microbiológicos de 10x10 ufc/g (1x1ufc/ml) indican Presencia y de 48x10 ufc/g (4x1 ufc/ml) N° estimado.

Pág 4 de 4

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 32/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INDUSTRIAS VETERINARIAS
MALAGUEÑAS, S. A.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 33/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SUS ACCIONES	3
1.1. ANTECEDENTES	3
1.2. DATOS GENERALES	3
1.3. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	3
1.4. INSTALACIONES	4
1.5. PERSONAL	5
1.6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PRODUCTIVO	6
1.6.1. PROCESO PRODUCTIVO	6
1.6.2. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FABRICADOS Y COMBUSTIBLES EMPLEADOS	11
1.6.3. EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS	12
2. EXAMEN DE ALTERNATIVAS	15
3. INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES CLAVES	15
4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD	18
4.1. VALORACIÓN DE IMPACTOS	20
5. MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS	21
5.1. SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES Y CONTRATISTAS	21
5.2. EMISIONES ATMOSFÉRICAS	21
5.3. RESIDUOS	22
5.4. VERTIDOS	23
5.5. RUIDOS	25
5.6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE EXPLOSIONES Y/O INCENDIOS	25
6. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	25
7. DOCUMENTO DE SÍNTESIS	30
7.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SUS ACCIONES	30
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FABRICADOS Y COMBUSTIBLES EMPLEADOS	30
7.2. EXAMEN DE ALTERNATIVAS	33
7.3. INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES CLAVES	33

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 34/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

7.4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD	34
7.5. MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS	37
VERTIDOS	39
RUIDOS	41
MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE EXPLOSIONES Y/O INCENDIOS	41
7. 6. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	42
ANEXOS	46
ANEXO 1. PLANO DE SITUACIÓN	47
ANEXO 2. LICENCIA DE ACTIVIDAD	49
ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS	50
ANEXO 4. INSCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INVEMASA COMO ACTIVIDAD POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA	51
ANEXO 5. INFORME INSPECCIÓN DE CONTROL EXTERNO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. ...	52
ANEXO 6. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.	72
ANEXO 8. ENSAYOS DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS REALIZADOS POR LA EMPRESA COLABORADORA AQUIMISA	81
ANEXO 9. INFORME DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS DE INVEMASA	90
ANEXO 10. PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL	91
.....	91

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SUS ACCIONES

1.1. ANTECEDENTES

Con fecha 31 de julio de 2015 Industrias Veterinarias Malagueñas S.A. recibe escrito de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con referencia SPA/DPA/CGS/092/2014 (AAI/MA/05/15) en el que se le requiere, entre otra documentación, la redacción de un Estudio de Impacto Ambiental. Por ello, con el título de "Estudio de Impacto Ambiental para la Adecuación de la Instalación a la normativa de Autorización Ambiental Integrada de Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A.", se lleva a cabo la redacción del presente documento con el contenido establecido en el Anexo II.A de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad. La finalidad de este documento es la de identificar, interpretar y prevenir las consecuencias o efectos que sobre el medio ambiente puedan derivarse del funcionamiento de esta actividad.

1.2. DATOS GENERALES

Título del Proyecto: "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN A LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A."

Promotor: La solicitud proviene de INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., con CIF: A-08434672 y domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos en C/ Diderot nº 3. Polígono Industrial Guadalhorce C.P. 29004. Málaga.

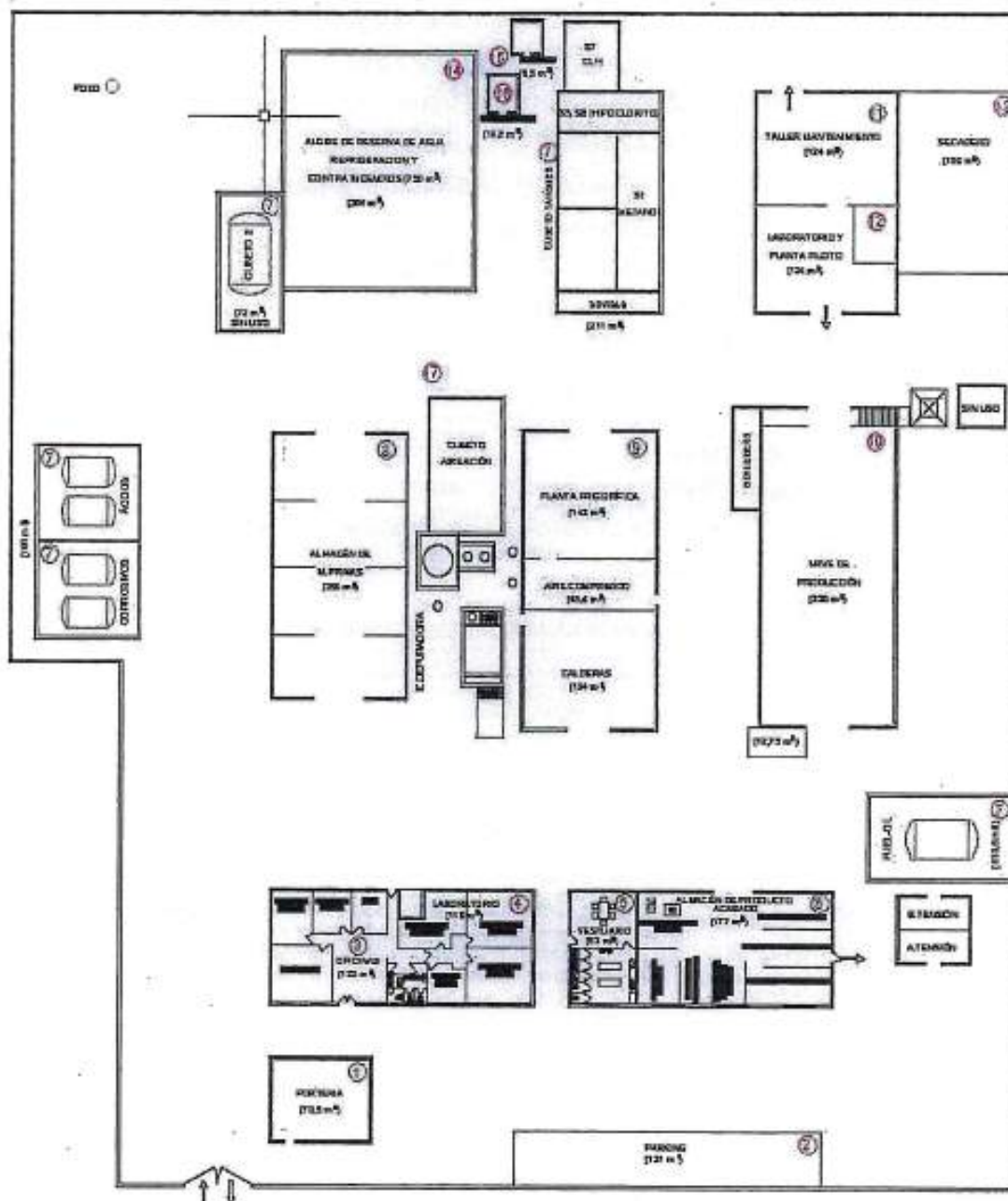
Responsable de la realización del estudio: Bernardo de la Torre Martín. Ingeniero técnico Industrial Colegiado nº 566.

1.3. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones de INVEMASA se encuentran dentro de los terrenos de su propiedad situada en la calle Diderot nº 3 del Polígono Industrial Guadalhorce en Málaga. Se adjunta Plano de situación en el Anexo 1.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 36/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

La nave donde se desarrolla la actividad de EINVEMASA constan de las siguientes instalaciones.



Las superficies que conforman las nave son las que se relacionan a continuación:

ESTANCIA	SUPERFICIE (m ²)
PORTERIA	70,50
PARKING	131
OFICINAS	121
LABORATORIO	119
VESTUARIO Y COMEDOR	63
ALMACÉN PRODUCTO ACABADO	177
CUBETOS (CUBETO TANQUES, INFLAMABLES, ÁCIDOS, FUEL OIL, CUBETO 2)	541,50
ALMACÉN MATERIAS PRIMAS	286
NAVE DE SEVIVOS (PLANTA FRIGORÍFICA, AIRE COMPRIMIDO Y CALDERAS)	322,40
NAVE DE PRODUCCIÓN	350,75
TALLER DE MANTENIMIENTO	124
LABORATORIO Y PLANTA PILOTO	124
SECADERO	156
ALGIBE DE RESERVA	364
BOMBA L.C.I.	8,80
GRUPO ELECTRÓGENO	10,80
DEPURADORA	97,14
SUPERFICIE TOTAL	8.481,80

1.5. PERSONAL

El proceso productivo de la planta de Industrias Veterinarias Malagueñas S.A. precisa de la siguiente relación de personal:

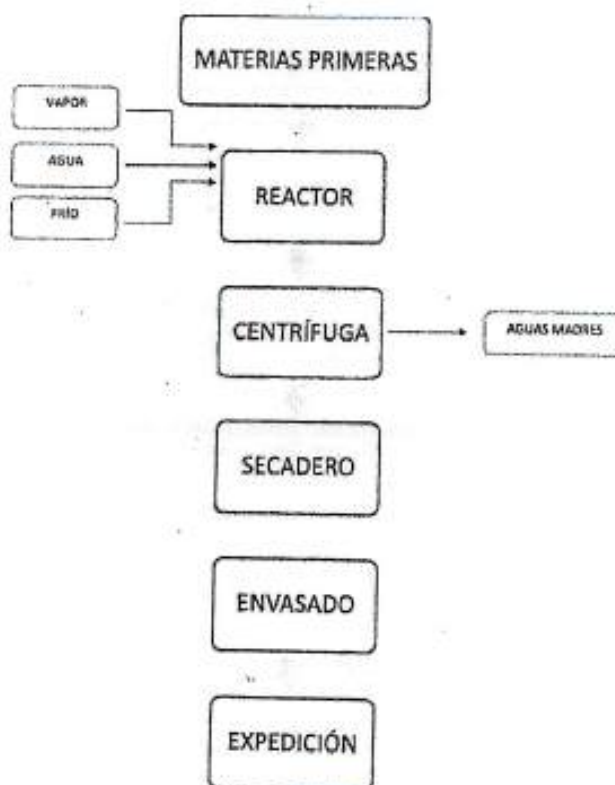
- Dirección Técnica 1
- Personal de Secretaría 2
- Mantenimiento de la planta: 5 personas
 - *1 personal eléctrico
 - *4 personal mecánico
- Producción: 15 personas
 - * Jefes de turno: 3
 - * Operarios: 12
- Personal de almacén: 1

1.6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PRODUCTIVO

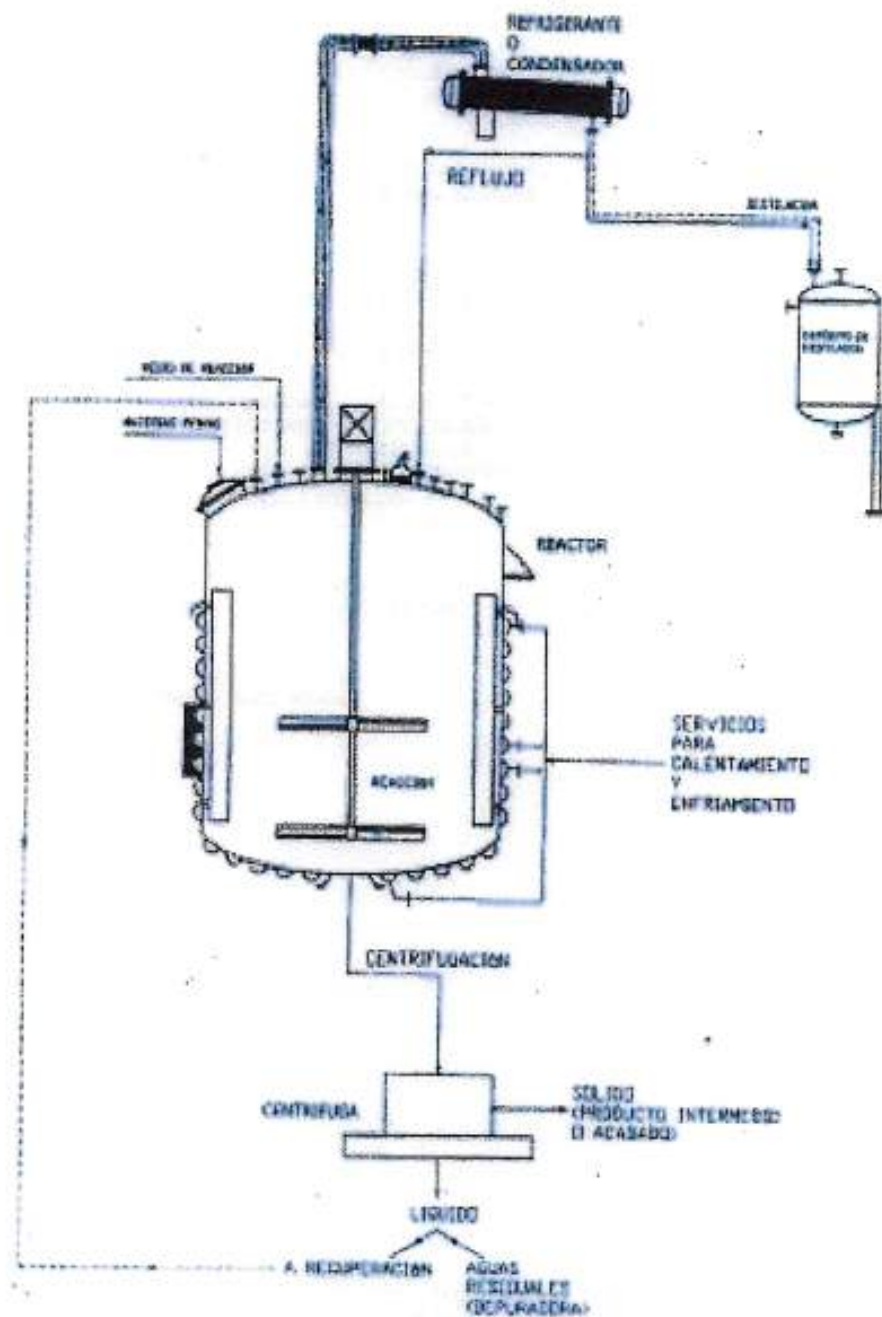
1.6.1. PROCESO PRODUCTIVO

Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A., tiene como actividad principal la fabricación denominada "Otros productos Básicos de Química Orgánica" según código del CNAE 2014. Esta actividad consiste en la fabricación de sólidos orgánicos en una cantidad mayor de 100 Tn/año, catalogados (según el Real Decreto 100/2001, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación) como C 04052207.

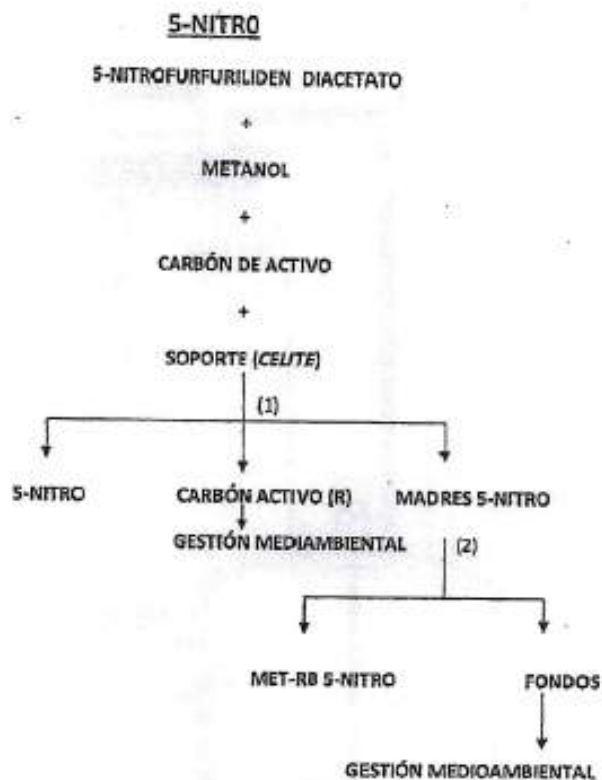
El diagrama de flujo del proceso de fabricación se resume en el siguiente esquema:



En este diagrama se pueden observar los equipos y procesos que intervienen en el proceso de fabricación de 5-Nitrofurfuriliden diacetato, Sulfato de Etilenimina (SEI) y Gabapentina clorhidrato.

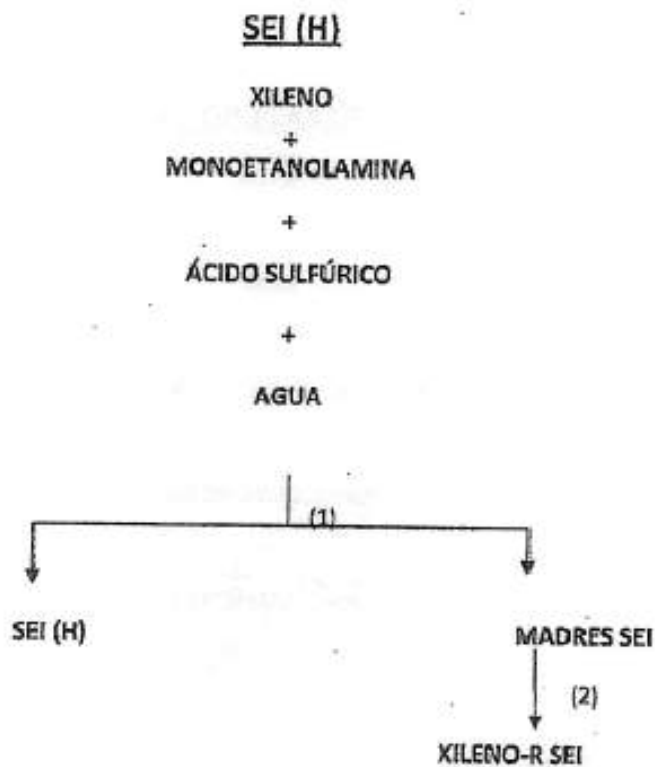


PROCESO 1. Obtención de 5-Nitrofurfuriliden diacetato



CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 41/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

PROCESO 2. Obtención de Sulfato de Etilenimina (SEI)



CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 42/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

PROCESO 3. Obtención de Gabapentina clorhidrato



CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 43/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



1.6.2. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FABRICADOS Y COMBUSTIBLES EMPLEADOS

El suelo que ocupa la actividad es de 8.481,80 m².

Las materias primas empleadas en el proceso de fabricación así como las cantidades consumidas de las mismas son:

- Etanolamina $\Rightarrow$ 156,66 Tn/año
- Gabamondamida $\Rightarrow$ 10,00 Tn/año
- Imidazol $\Rightarrow$ 6,00 Tn/año
- Agua $\Rightarrow$ 5.934 m³/año

Además de las anteriores se utilizan como otros reactivos : metanol, carbón activo, Cérite, xileno, monoetanolamina, ácido sulfúrico, sosa, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico e isopropanol

Los productos y sus cantidades respectivas que se obtienen durante el proceso de fabricación son:

- Sulfato de Etilenimina (SEI) $\Rightarrow$ 383,34 Tn/año
- Gabapentina clorhidrato (GABA C.T.) $\Rightarrow$ 21,01 Tn/año
- 5-Nitrofurfurilidendiácetato $\Rightarrow$ 6,84 Tn/año

Para la obtención de los productos señalados anteriormente se requiere de 190,76 Tn/año de fuel-Oil BIA. Durante el desarrollo de la actividad, es necesaria la producción de vapor para el calentamiento de los diferentes procesos. Existen dos calderas que generan vapor de calefacción .

Por otro lado, el consumo energético durante el año 2015 fue de 673.030 MWH. Haciendo una comparativa con años anteriores se puede observar una disminución progresiva del gasto energético de la actividad ya que según los datos del año 2004 el consumo fue de 854.000 MWH.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 44/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

1.6.3. EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

Emisiones gaseosas

Las instalaciones de INVEMASA cuentan con dos calderas que generan vapor de calefacción que es utilizado durante el proceso de fabricación de los productos químicos orgánicos mediante síntesis a temperatura y presión controlados.

Existen dos focos de emisión a la atmósfera que según el Anexo IV de la ley 34/2007 están clasificados como 03 01 03 Plantas de combustión <50 MWt (calderas).

- Foco 03 01 03 02- Foco P1G1. Caldera de generación de vapor nº 1, con una potencia de 3,7 MWt

- Foco 03 01 03 03- Foco P1D2. Caldera de generación de vapor nº 2, con una potencia de 1,4 MWt

Los contaminantes emitidos son CO y SO₂.

Las condiciones de funcionamiento de las calderas es discontinua (1.600 h/2011).

INVEMASA ha sometido y somete sus instalaciones a las inspecciones necesarias para el control de las emisiones que emite. Se adjunta en el capítulo de Anexos la siguiente documentación:

- Anexo 4. Inscripción de las instalaciones de INVEMASA como actividad potencialmente contaminadoras de la atmósfera presentada el 26 de octubre de 2012.
- Anexo 5. Informe de Inspección de Control Externo de Emisiones atmosféricas realizado por la Entidad Colaboradora.

Vertidos

Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono industrial Guadalhorce.

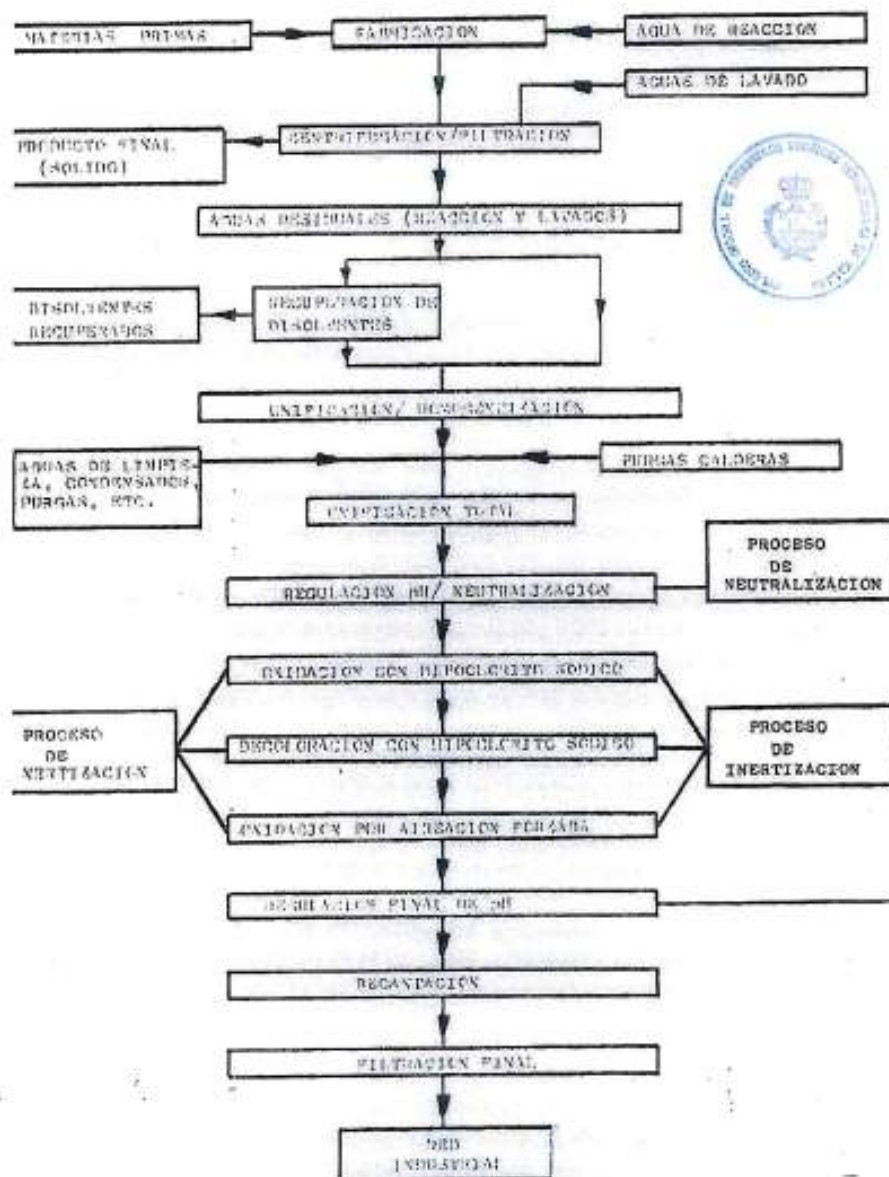
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.

- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red industrial del Polígono. INVEMASA realiza un control interno mensual a través de los Laboratorios ANAYCO. Además EMASA realiza inspecciones periódicas sin previo aviso para el control del cumplimiento de la normativa en

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 45/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

materia de vertidos INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de Vertido del Ayuntamiento de Málaga. Se adjunta esta documentación en los Anexos 3, 7 y 8.

A continuación se muestra el Esquema General del Origen y Tratamiento de aguas residuales en la depuradora.



Residuos

Podemos distinguir dos tipos de residuos originados en INVEMASA. De un lado, los generados de la actividad administrativa y de la presencia de trabajadores clasificados como residuos asimilables a urbanos y por otro, los generados durante el proceso de fabricación de la industria que son residuos peligrosos.

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

- Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- Plásticos: procedente de envases.
- Vidrio
- Residuos orgánicos.

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

- Residuos Peligrosos.

Durante el proceso de fabricación se generan como residuos peligrosos un subproducto clasificado como disolvente orgánico no halogenado cuya codificación según tablas del Anexo 1 del RD 952/97 es Q7-R13-L05-C41-H3B-A669-B00019 y código LER es 14 06 03. Este subproducto es envasado en contenedores apropiados como bidones metálicos herméticos y estancos de cierre de ballesta de 200 ó 100 litros y contenedores de 1.000 litros de capacidad. Posteriormente se etiquetan los contenedores con señalización de seguridad y se almacenan a la espera de su recogida por el gestor durante un periodo inferior a 6 meses. El contenedor es etiquetado con la señalización exigida en la normativa vigente para su adecuada identificación.

El Gestor residuos es la empresa ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L. con domicilio en Polígono Industrial EL Peral, Avenida Juan de la Cierva, 28. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Se adjunta en el anexo 7 la documentación relativa a la gestión de residuos peligrosos que lleva a cabo INVEMASA.

Hay que destacar que Industrias Veterinarias Malagueñas ha disminuido más del 50,02% su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año.

Ruidos

La empresa se encuentra implantada en un Polígono Industrial y dado el proceso productivo que lleva a cabo (similar al resto de actividades que se desarrollan en el Polígono) entendemos que cumplen con los niveles de inmisión admisibles aunque no nos consta que haya un estudio acústico de la actividad.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 47/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

2. EXAMEN DE ALTERNATIVAS

Dado que es una actividad que se viene desarrollando desde el año XX no se contemplan alternativas.

3. INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES CLAVES

INVEMASA es una industria que se encuentra ubicada en el Polígono Empresarial, Industrial y de Distribución GUADALHORCE en la provincia de Málaga. Este Polígono Industrial se creó a principios de los años 80 y actualmente es el más extenso de Málaga y Andalucía con una superficie de 2,5 millones de m² y más de 20 km de calles.



15

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 48/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Presenta una situación estratégica ya que a menos de 5 km se localiza el Aeropuerto Internacional de Málaga y el Puerto de Málaga y tiene conexión directa con la Autovía del Mediterráneo.



En el Polígono Guadalhorce hay implantadas más de 800 empresas en las que trabajan alrededor de 4.000 personas. Cuenta con una gran oferta de servicios como Punto de Concentración de Residuos, Estación de Cercanías, Líneas de Autobuses Urbanos entre otros.





INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES

Medio biótico (flora, vegetación, fauna, hábitats y ecosistemas)

Por lo expuesto en párrafos anteriores y dado que es una empresa que se encuentra en funcionamiento en un polígono industrial desarrollado desde hace más de 30 años entendemos que no se van a producir interacciones ecológicas con el medio biótico por tratarse de un entorno industrial.

Medio físico (Abiótico)

En relación al medio físico (abiótico), los factores ambientales que pueden verse afectados por la actividad de INVEMASA son:

- Atmósfera
- Agua
- Suelos

Medio antrópico

Se analizan en este punto todo aquello que tiene que ver con la especie humana, sus modos de vivir y producir. Generalmente se pueden clasificar en tres categorías: impactos sociales, económicos y culturales. Se considera que el proyecto únicamente va a provocar un impacto positivo sobre la contratación de personal y economía de la zona.

4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

La evaluación de los impactos ambientales en este estudio vienen determinadas por el funcionamiento de la actividad de INVEMASA. Teniendo en cuenta lo comentado en capítulos anteriores, la identificación de los impactos potenciales que puede generar esta actividad se basa fundamentalmente en el conocimiento de los procesos, en el conocimiento del medio en el que se va a desarrollar (área industrial) y en la determinación de las interacciones entre ambos.

Para realizar una correcta identificación de impactos se han reconocido por un lado las acciones de la actividad susceptibles de producir impactos significativos y por otro los factores del medio que pueden ser alterados por dichos impactos. Teniendo en cuenta que la actividad se realiza en una zona industrial, los impactos ambientales que se derivan de la misma serán continuos en el tiempo, aunque pueden ser evitados o/y reversibles y/o recuperables con la puesta en práctica de medidas preventivas o correctoras.

La metodología empleada para la valoración de impactos es la siguiente:

- o Identificación de las acciones que el desarrollo de la actuación provocará en el medio: se realiza una selección de las acciones del proyecto capaces de generar impactos ambientales significativos.
- o Identificación de las relaciones causa-efecto entre las acciones de la actividad y los factores del medio.
- o Análisis y valoración de los principales impactos detectados, valoración y clasificación de los impactos.

Derivados del funcionamiento de la industria los impactos más relevantes provendrán de los siguientes conceptos:

- o **Aumento de la demanda energética:** En este sentido los requerimientos energéticos para satisfacer la demanda de la industria son de 673.030 MWH
- o **Aumento del consumo de agua.** Al igual que en el caso anterior, este aumento de la demanda es sustancial. Hemos de señalar que existe una red de abastecimiento que suministra agua al polígono industrial a la que INVEMASA se encuentra conectada. El consumo de agua es de 5.934 m³/año.
- o **Generación de residuos.** Durante la actividad de la empresa se generarán una serie de residuos, que deberá ser correctamente tratados atendiendo a su naturaleza y propiedades. Para ello deberán ser almacenados y tratados con seguridad conforme se vayan generando, ya sea mediante reutilización o bien entregándolos a gestores autorizados en el caso de los residuos peligrosos. Dentro de la nave se van a generar residuos de tipo asimilable a urbano, compuestos principalmente de papel y cartón, vidrio, envases y residuos orgánicos.
- o **Generación de vertidos.** Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 51/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono.

	PROCESO PRODUCTIVO	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	ADMINISTRACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS				X
RESIDUOS PELIGROSOS	X			
VERTIDOS	X	X	X	
EMISIONES	X			
RUIDO	X			
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	X			X

Hay que señalar que INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de vertido del Ayuntamiento de Málaga Informes Periódicos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A., y Ensayos de aguas residuales generadas realizados por la empresa colaboradora AQUIMISA.



4.1. VALORACIÓN DE IMPACTOS

Mediante el diseño de la matriz de identificación de impactos, se han detectado diversas interacciones entre los distintos elementos del medio y las acciones que implica el funcionamiento de la empresa. Se ha llevado a cabo un cribado inicial, distinguiendo entre impactos poco significativos e impactos significativos. Estos últimos son los que serán valorados con más profundidad.

Para evaluarlos, se enjuicia cada uno de los impactos en los términos antes descritos: Impacto Ambiental Compatible, Impacto Ambiental Moderado, Impacto Ambiental Severo e Impacto Ambiental Crítico, siendo:

- **Impacto Ambiental Positivo (IAP):** Aquél cuyos efectos sobre el medio son positivos, es decir, provoca una mejora sobre las variables estudiadas.
- **Impacto Ambiental Compatible (IAC):** Impacto de poca entidad. En el caso de impactos compatibles adversos habrá recuperación inmediata de las condiciones originales tras el cese de la acción. No se precisan medidas correctoras.
- **Impacto Ambiental Moderado (IAM):** La recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y es aconsejable la aplicación de medidas correctoras.
- **Impacto Ambiental Severo (IAS):** La magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones iniciales del medio, la introducción de prácticas correctoras. La recuperación, aun con estas prácticas, exige un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto Ambiental Crítico (IAC):** La magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación de dichas condiciones. Es poco factible la introducción de prácticas correctoras.

POSITIVO	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO
----------	------------	----------	--------	---------

	PROCESO PRODUCTIVO	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	ADMINISTRACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS				
RESIDUOS PELIGROSOS				
VERTIDOS				
EMISIONES				
RUIDO				
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES				

Como se viene comentando a lo largo del documento, la actividad de esta empresa se encuentra en funcionamiento y realiza los controles que le exige la normativa en materia de vertidos, emisiones y residuos y entendemos que los impactos se pueden considerar de compatibles a moderados.

5. MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

La descripción de los impactos y sus medidas correctoras asociadas se aborda clasificando éstos en grupos, utilizando como criterio los distintos factores del medio que se verán afectados.

Una vez identificados los impactos y su efecto sobre el entorno, se pasa al análisis de medidas tanto protectoras, correctoras como compensatorias para evitar, corregir o compensar esos impactos producidos.

5.1. SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES Y CONTRATISTAS

El proceso de selección de suministradores y contratistas debería incorporar, entre otros, criterios medioambientales. Así deberían primarse las candidaturas que ofrezcan más garantías de una correcta gestión medioambiental: empresas certificadas en medio ambiente, etc.

5.2. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

El desarrollo de la actividad implica la aparición de problemas de contaminación atmosférica debidos sobre todo a la emisión de partículas y contaminantes de las calderas de combustión.

Las acciones propuestas a minimizar emisiones atmosféricas procedentes de la actividad de la industria son establecer y seguir un protocolo que garantice el mantenimiento adecuado (conforme a normativa vigente) de las dos calderas utilizadas, con objeto de evitar problemas de contaminación por procesos de combustión defectuosos (controlar el cumplimiento de la legislación vigente en relación al mantenimiento de las mismas, a fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y ruidos).

La forma de control de estas medidas sería realizar un análisis periódico de combustión de las calderas de vapor así como el mantenimiento periódico preventivo de las calderas según protocolos de mantenimiento de empresa adecuada.

Hay que destacar que INVEMASA ya viene realizando estos controles con Entidad Colaboradora y los resultados de los mismos determinan que la empresa cumple con la normativa vigente en materia de emisiones. Se adjunta informe en el Anexo 5.

Otras acciones destinadas a reducir el impacto serán:

- Uso de sistemas de captación de partículas en focos de emisión
- Optimización del uso de disolventes.
- Recuperación y reutilización de disolventes.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 54/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

No obstante, si se superaran los niveles máximos de emisión se interrumpirá el proceso productivo y se procederá a las reparaciones necesarias. El proceso productivo no se reanuda hasta que no se compruebe que no se superan los límites máximos de emisión.

5.3. RESIDUOS

Los residuos que se generan en las instalaciones de la empresa Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A. son:

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

- Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- Plásticos: procedente de envases.
- Vidrio
- Residuos orgánicos.

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

- Residuos Peligrosos.

INVEMASA viene desarrollando desde hace años una serie de medidas correctoras que se ha traducido en una disminución de más del 50,02 % su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año. Algunas de estas medidas son:

- Cese de la fabricación de algunos productos por otros que generan menos residuos
- Investigación y uso de mejores técnicas de trabajo y un riguroso control de los procesos de fabricación
- Cambios de maquinaria y equipos de producción más sostenibles
- Cambio en las materias primas y medios de reacción (disolventes)
- Variación y optimización en las operaciones de las síntesis químicas que se realizan
- Tal y como se viene realizando en INVEMASA, los residuos peligrosos son entregados a gestor autorizado. Se adjunta en el Anexo 7 la documentación relativa a esta gestión.
- En el tiempo que transcurre entre la producción del residuo y su gestión, dichos materiales deberán estar adecuadamente acopiados/almacenados de la forma y en el lugar más adecuado para que no produzca ningún tipo de afección. Actualmente existe dos almacenes específicos en las instalaciones de INVEMASA destinados a esta medida.
- La zona seleccionada para el almacenamiento de residuos peligrosos presentará facilidades para la manipulación, traslado, control y transporte de los residuos.
- La zona destinada al almacenamiento de bidones conteniendo aceites usados, disolventes, etc. incorpora un cubeto receptor con altura suficiente que garantiza que

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 55/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

estos residuos, en estado líquido, no van a verterse en caso de rotura de alguno de los bidones.

Otras medidas adicionales son:

- o La solera sobre la cual se apoyan los bidones así como los propios envases deberán inspeccionarse diariamente para comprobar que no aparecen fisuras ni lixiviados y verificar el estado de las juntas.

5.4. VERTIDOS

En condiciones normales las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono. A continuación se muestra el Esquema General del Origen y Tratamiento de aguas residuales en la depuradora.

INVEMASA cuenta con tanto con la Concesión de Permiso de vertido del Ayuntamiento de Málaga como con Informes Periódicos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. de los ensayos sometidos a las aguas residuales generadas.

En condiciones excepcionales podrían producirse escapes accidentales. Estos suelen ser muy costosos en términos de pérdida de producto, operaciones de limpieza, saneamiento y eliminación de residuos y constituyen, además, un peligro directo para la salud y para el medio ambiente. Los vertidos de un producto químico, y su posterior limpieza originan residuos y emisiones peligrosas. La mejor práctica para disminuir los efectos en los que se incurre por las fugas de productos es prevenir que sucedan.

INVEMASA lleva a cabo el almacenamiento de productos susceptibles de ocasionar contaminación por derrames accidentales en depósitos situados sobre cubeto de retención o en depósitos móviles certificados por el fabricante como aptos para el almacenamiento del producto que contienen. Estos productos se albergan en dos almacenes preparados para tal efecto cumpliendo todas las exigencias técnicas.

Por otro lado, todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 56/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono.

No obstante, se establecen las siguientes medidas destinadas a prevenir las fugas y derrames:

- o Almacenar los contenedores de manera que la posibilidad de rotura sea mínima y se facilite la detección visual de corrosión o fugas. Es conveniente que los bidones metálicos se aislen del suelo por medio de tarimas de madera, para evitar la corrosión por la humedad.
- o Utilizar los tanques de almacenamiento y los contenedores siguiendo las recomendaciones del fabricante, y sólo para su propósito inicial. De esta manera se disminuye la probabilidad de rotura de tanques, con las consiguientes fugas, y se evitan problemas de corrosión y ataque de materiales procedentes de un almacenamiento incorrecto.
- o Asegurarse de que todos los contenedores siguen un programa de mantenimiento y están en buenas condiciones. La solidez estructural de tanques y recipientes puede asegurarse mediante una inspección. Las inspecciones de los tanques deben incluir los equipos conectados y las estructuras de soporte. Una vez al mes es conveniente realizar una
- o inspección detallada y comprobar su estado físico, y de manera más frecuente si los materiales de los tanques están sujetos a ataques por parte de los productos químicos que contienen.
- o Almacenar los materiales peligrosos en áreas donde la probabilidad de fugas sea menor. Especialmente, los materiales tóxicos y peligrosos deben situarse donde exista menor potencial de fugas, es decir con menos corriente de aire, facilidad de acceso sin obstáculos, zonas de poco tránsito y temperatura adecuada.
- o Establecer procedimientos formales y controles administrativos para todas las operaciones de carga, descarga y transferencia. Las fugas tienen una mayor probabilidad de ocurrir durante las operaciones de carga y descarga y de transferencia de materiales, por lo que es importante que la empresa establezca prácticas de seguridad y procedimientos escritos de manejo para estas operaciones, que sean conocidos por todos los empleados implicados.
- o Es conveniente que antes de manipular cualquier material se verifique su etiquetado y se disponga de su hoja de información sobre aspectos de manejo, seguridad y actuación en caso de emergencia.

Se adjunta en el Anexo 10 el Plan de Actuación en caso de derrame que INVEMASA tiene diseñado.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 57/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

5.5. RUIDOS

Entendemos que el funcionamiento de la planta dentro del Polígono Industrial genera unos niveles de ruido acordes al entorno industrial donde se ubica.

5.6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE EXPLOSIONES Y/O INCENDIOS

La planta cumple con las Normas y Reglamentos establecidos para este tipo de instalaciones. Principalmente se trata del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RBT), en el que se establecen las características técnicas que deben cumplir las áreas o locales donde se puedan dar ambientes potencialmente explosivos (zonas clasificadas), y del Reglamento e instrucciones para las instalaciones de almacenamiento.

En materia de protección contra incendios la planta se encuentra equipada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, en función del riesgo intrínseco de las distintas zonas.

Por otra parte, como es de aplicación el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la instalación cuenta con su correspondiente plan de emergencia así como con el resto de requisitos contemplados en dicho decreto.

INVEMASA tiene elaborado un Plan de Emergencia Interior (PEI), remitido al órgano competente de la Comunidad Autónoma antes de que se inicie la explotación.

Además de estos procedimientos internos, la instalación estará sujeta a inspecciones anuales del Departamento de Industria (mediante Entidad Colaboradora) y de visitas periódicas por parte de Bomberos.

6. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

La finalidad de este apartado es la de controlar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas en el capítulo anterior para hacer frente a las incidencias que la actividad de INVEMASA pueda ocasionar en el medio, a la vez que se comprueba el grado de ajuste del impacto real al previsto en el ámbito de la evaluación.

Los principales objetivos del programa de vigilancia ambiental son:

- Comprobar la eficacia de las medidas de gestión ambiental establecidas y las realmente ejecutadas. Cuando la eficacia no se considere satisfactoria, determinará las causas y establecerá los mecanismos adecuados para su corrección
- Detectar posibles impactos no previstos y prever las medidas adecuadas para reducirlos, compensarlos o eliminarlos.
- Proporcionar resultados específicos de los valores reales de impacto alcanzado respecto a los previstos, por medio de los indicadores ambientales preseleccionados

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 58/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Para ello se han creado una serie de fichas control que servirán de base para llevar a cabo la vigilancia de las medidas. Estas medidas correctoras se definen en el apartado correspondiente del presente estudio.

Este sistema de control propuesto pretende crear la herramienta para que la vigilancia sea más sencilla y su informe a la administración competente sea ordenada y clara, y asegure que se está llevando a cabo el control de los efectos ambientales de INVEMASA así como de la ejecución de las medidas correctoras y su eficacia.

Dicho plan está inspirado en las herramientas utilizadas en los sistemas de gestión ambiental que pretenden precisamente alcanzar objetivos muy parecidos a los propuestos en este apartado.

Con este fin se define un plan en el que se determina como dejar constancia de la detección de desviaciones en impactos ambientales a controlar así como los aspectos importantes a vigilar en el desarrollo y funcionamiento de las medidas correctoras.

Los controles y evaluaciones que constituyen el Plan de Vigilancia Ambiental se recogen a continuación en forma de Cuadro. Para cada elemento a controlar, se fija la ubicación del control, la periodicidad, los medios, los objetivos de calidad, los valores límite a no sobrepasar y la normativa o reglamentaciones de aplicación. Las frecuencias establecidas podrán ser adaptadas en el transcurso de las labores de seguimiento en función de los resultados que se vayan obteniendo.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 59/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

ELEMENTO DEL MEDIO	ASPECTO A CONTROLAR	FINALIDAD	UBICACIÓN DEL CONTROL	MEDIO DE CONTROL	PERIODICIDAD Y OBJETIVO DE CALIDAD	PARÁMETROS DE CONTROL	NORMATIVA APLICABLE
CALIDAD DEL AIRE	Emisiones atmosféricas	Control de las emisiones	Foco P1G1 Caldera de generación de vapor nº 1 Coordenadas UTM X:368714 Y:40615631	Toma de muestras en emisiones fijas. O ₂ , CO, CO ₂ , SO ₂ Opacidad (Opacimetro) Temperatura Homogeneidad sobre NO _x Determinación de velocidad y caudal (Barómetro)	VLE CO: 500 ppm VLE SO ₂ : 4.300 mg/Nm ³ VLE Opacidad: 2 Bacharach Se considerará fuera del objetivo de calidad: - Que la media de todas las medidas supere el VLE - Y que en función del nº de medidas exista alguna de las siguientes superaciones: - En los focos donde se hayan realizado 3 o más medidas, dos o más medidas superen los VLE en cualquier cuantía - En los focos donde se hayan realizado 3 o más medidas, una de ellas supere en más de un 40% el VLE - En el caso de que se realicen menos de 3 medidas alguna de ellas supere el VLE en cualquier cuantía Periodicidad bianual por control externo para los dos focos	O ₂ , CO, CO ₂ , SO ₂ y opacidad Homogeneidad sobre NO _x	- Decreto 833/1975 de 6 de marzo por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del medio ambiente y sus posteriores modificaciones - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera - Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación - Decreto 239/2013 de 12 julio por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía - Orden de 19 de abril de 2012, por la que se aprueban Instrucciones técnicas en materia de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas - UNE EN 15259 (IT 714001) - ASTM D-6522-00(IT714019) - UNE 77225 (IT714087)
			Foco P1D2 Caldera de generación de vapor nº 2 X:368715 Y:40615632				

ELEMENTO DEL MEDIO	ASPECTO A CONTROLAR	FINALIDAD	UBICACIÓN DEL CONTROL	MEDIO DE CONTROL	PERIODICIDAD Y OBJETIVO DE CALIDAD	PARÁMETROS DE CONTROL	NORMATIVA APLICABLE
CALIDAD DE AGUA	Vertidos de aguas depuradas	Control de carga contaminante en el vertido	Arqueta de control de aguas depuradas	Análisis periódica de parámetros físicoquímicos seleccionados mediante autocontrol o Entidad Colaboradora según norma UNE-EN ISO/IEC 17025 o la que en un futuro la sustituya y remisión de resultados a la administración	Control analítico mensual Anualmente el titular de la autorización de vertido realizará una declaración de vertidos antes del 1 de marzo del año siguiente al que se refiera la declaración. Minimizar la concentración de carga contaminante	Los establecidos por la normativa	○ Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía ○ Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental ○ Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hídrico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía ○ Ordenanza nº 12 de saneamiento de Málaga
CALIDAD DE SUELOS Y AGUAS	Residuos	Verificar la adecuada gestión de los residuos producidos a lo largo de todo su ciclo de vida: generación, segregación, almacenamiento y gestión (externa o interna).	Puntos de generación de residuos y puntos de almacenamiento.	Los que requiera cada tipología de residuos (peligrosos, residuos urbanos, residuos de envases y embalajes, inertes.) Hojas de control y seguimiento de gestión de residuos (según tipología).	Periodicidad de evacuación en cada instalación, según la frecuencia de recogida o gestión.	○ Operaciones de manipulación adecuadas. ○ Instalaciones de almacenamiento en adecuadas condiciones. ○ Autorizaciones gestionadas. ○ Residuos caracterizados y adecuadamente etiquetados (cuando proceda). ○ Documentación en regla: gestores, transportistas, etc.	○ Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. ○ Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. ○ Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

29

ELEMENTO DEL MEDIO	ASPECTO A CONTROLAR	FINALIDAD	UBICACIÓN DEL CONTROL	MEDIO DE CONTROL	PERIODICIDAD Y OBJETIVO DE CALIDAD	PARÁMETROS DE CONTROL	NORMATIVA APLICABLE
RUIDOS	Nivel de ruido (dB)	Evitar afecciones por ruido	Límites de la parcela	Mediciones acústicas, a través de una entidad externa autorizada	Cumplimiento de los valores límite de inmisión de ruido aplicable a actividades, maquinarias y equipos	OLReq,5s supera en 5 dBA	- o Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental - o Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación acústica en Andalucía. - o Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
GENERAL	Seguimiento de la eficacia de las medidas correctoras	Asegurar el cumplimiento de los objetivos de prevención, minimización de impactos y restauración de efectos producidos.	Observación visual y análisis de indicadores de eficacia	Observación visual y análisis de indicadores de eficiencia	Momento de implantación	Máxima eficacia de las medidas correctoras	

29

7. DOCUMENTO DE SINTESIS

7.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SUS ACCIONES

DATOS GENERALES

Título del Proyecto: "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN A LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A."

Promotor: La solicitud proviene de INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., con CIF: A-08434672 y domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos en C/ Diderot nº 3. Polígono Industrial Guadalhorce C.P. 29004. Málaga.

Responsable de la realización del estudio: Bernardo de la Torre

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones de INVEMASA se encuentran dentro de los terrenos de su propiedad situada en la calle Diderot nº 3 del Polígono Industrial Guadalhorce en Málaga. Se adjunta Plano de situación en el Anexo 1.

PROCESO PRODUCTIVO

Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A., tiene como actividad principal la fabricación denominada "Otros productos Básicos de Química Orgánica" según código del CNAE 2014. Esta actividad consiste en la fabricación de sólidos orgánicos en una cantidad mayor de 100 Tn/año. catalogados (según el Real Decreto 100/2001, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación) como C 04052207.

PROCESO 1. Obtención de 5-Nitrofurfuriliden diacetato

PROCESO 2. Obtención de Sulfato de Etilenimina (SEI)

PROCESO 3. Obtención de Gabapentina clorhidrato

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FABRICADOS Y COMBUSTIBLES EMPLEADOS

El suelo que ocupa la actividad es de 8.481,80 m².

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 63/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

EIA INDUSTRIAS VETERIANARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

Las materias primas empleadas en el proceso de fabricación así como las cantidades consumidas de las mismas son:

- Etanolamina $\Rightarrow$ 156,66 Tn/año
- Gabamondamida $\Rightarrow$ 10,00 Tn/año
- Imidazol $\Rightarrow$ 6,00 Tn/año
- Agua $\Rightarrow$ 5.934 m³/año

Además de las anteriores se utilizan como otros reactivos : metanol, carbón activo, Célate, xileno, monoetanolamina, ácido sulfúrico, sosa, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico e isopropanol

Los productos y sus cantidades respectivas que se obtienen durante el proceso de fabricación son:

- Sulfato de Etilenimina (SEI) $\Rightarrow$ 383,34 Tn/año
- Gabapentina clorhidrato (GABA C.T.) $\Rightarrow$ 21,01 Tn/año
- 5-Nitrofurfurilidendiacetato $\Rightarrow$ 6,84 Tn/año

Para la obtención de los productos señalados anteriormente se requiere de 190,76 Tn/año de fuel-Oil BIA. Durante el desarrollo de la actividad, es necesaria la producción de vapor para el calentamiento de los diferentes procesos. Existen dos calderas que generan vapor de calefacción .

Por otro lado, el consumo energético durante el año 2015 fue de 673.030 MWH. Haciendo una comparativa con años anteriores se puede observar una disminución progresiva del gasto energético de la actividad ya que según los datos del año 2004 el consumo fue de 854.000 MWH.

EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS**Emisiones gaseosas**

Las instalaciones de INVEMASA cuentan con dos calderas que generan vapor de calefacción que es utilizado durante el proceso de fabricación de los productos químicos orgánicos mediante síntesis a temperatura y presión controlados.

Existen dos focos de emisión a la atmósfera que según el Anexo IV de la ley 34/2007 están clasificados como 03 01 03 Plantas de combustión <50 MWt (calderas).

- Foco 03 01 03 02- Foco P1G1. Caldera de generación de vapor nº 1, con una potencia de 3,7 MWt

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 64/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- Foco 03 01 03 03- Foco P1D2. Caldera de generación de vapor nº 2, con una potencia de 1,4 MWt

Los contaminantes emitidos son CO y SO₂.

Las condiciones de funcionamiento de las calderas es discontinua (1.600 h/2011).

INVEMASA ha sometido y somete sus instalaciones a las inspecciones necesarias para el control de las emisiones que emite.

Vertidos

Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono. A continuación se muestra el Esquema General del Origen y Tratamiento de aguas residuales en la depuradora.

INVEMASA cuenta con tanto con la Concesión de Permiso de vertido del Ayuntamiento de Málaga como con Informes Periódicos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. de los ensayos sometidos a las aguas residuales generadas. Se adjunta esta documentación en el Anexos 3, 7 y 8.

Residuos

Podemos distinguir dos tipos de residuos originados en INVEMASA. De un lado, los generados de la actividad administrativa y de la presencia de trabajadores clasificados como residuos asimilables a urbanos y por otro, los generados durante el proceso de fabricación de la industria que son residuos peligrosos.

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

- Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- Plásticos: procedente de envases.
- Vidrio
- Residuos orgánicos.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 65/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

- Residuos Peligrosos.

Durante el proceso de fabricación se generan como residuos peligrosos un subproducto clasificado como disolvente orgánico no halogenado cuya codificación según tablas del Anexo 1 del RD 952/97 es Q7-R13-L05-C41-H3B-A669-B00019 y código LER es 14 06 03. Este subproducto es envasado en contenedores apropiados como bidones metálicos herméticos y estancos de cierre de ballesta de 200 ó 100 litros y contenedores de 1.000 litros de capacidad. Posteriormente se etiquetan los contenedores con señalización de seguridad y se almacenan a la espera de su recogida por el gestor durante un periodo inferior a 6 meses. El contenedor es etiquetado con la señalización exigida en la normativa vigente para su adecuada identificación.

El Gestor residuos es la empresa ECOGESTIÓN DE RESISUOS S.L. con domicilio en Polígono Industrial EL Peral, Avenida Juan de la Cierva, 28. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Hay que destacar que Industrias Veterinarias Malagueñas ha disminuido más del 50,02% su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año.

Ruidos

La empresa se encuentra implantada en un Polígono Industrial y dado el proceso productivo que lleva a cabo (similar al resto de actividades que se desarrollan en el Polígono) entendemos que cumplen con los niveles de inmisión admisibles aunque no nos consta que haya un estudio acústico de la actividad.

7.2. EXAMEN DE ALTERNATIVAS

Dado que es una actividad que se viene desarrollando desde el año XX no se contemplan alternativas.

7.3. INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES CLAVES

INVEMASA es una industria que se encuentra ubicada en el Polígono Empresarial, Industrial y de Distribución GUADALHORCE en la provincia de Málaga. Este Polígono Industrial se creó a principios de los años 80 y actualmente es el más extenso de Málaga y Andalucía con una superficie de 2,5 millones de m² y más de 20 km de calles.

Presenta una situación estratégica ya que a menos de 5 km se localiza el Aeropuerto Internacional de Málaga y el Puerto de Málaga y tiene conexión directa con la Autovía del Mediterráneo.

En el Polígono Guadalhorce hay implantadas más de 800 empresas en las que trabajan alrededor de 4.000 personas. Cuenta con una gran oferta de servicios como Punto de Concentración de Residuos, Estación de Cercanías, Líneas de Autobuses Urbanos entre otros.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 66/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALESMedio biótico (flora, vegetación, fauna, hábitats y ecosistemas)

Por lo expuesto en párrafos anteriores y dado que es una empresa que se encuentra en funcionamiento en un polígono industrial desarrollado desde hace más de 30 años entendemos que no se van a producir interacciones ecológicas con el medio biótico por tratarse de un entorno industrial.

Medio físico (Abiótico)

En relación al medio físico (abiótico), los factores ambientales que pueden verse afectados por la actividad de INVEMASA son:

- Atmósfera
- Agua
- Suelos

Medio antrópico

Se analizan en este punto todo aquello que tiene que ver con la especie humana, sus modos de vivir y producir. Generalmente se pueden clasificar en tres categorías: impactos sociales, económicos y culturales. Se considera que el proyecto únicamente va a provocar un impacto positivo sobre la contratación de personal y economía de la zona.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

La evaluación de los impactos ambientales en este estudio vienen determinadas por el funcionamiento de la actividad de INVEMASA. Teniendo en cuenta lo comentado en capítulos anteriores, la identificación de los impactos potenciales que puede generar esta actividad se basa fundamentalmente en el conocimiento de los procesos, en el conocimiento del medio en el que se va a desarrollar (área industrial) y en la determinación de las interacciones entre ambos.

Para realizar una correcta identificación de impactos se han reconocido por un lado las acciones de la actividad susceptibles de producir impactos significativos y por otro los factores del medio que pueden ser alterados por dichos impactos. Teniendo en cuenta que la actividad se realiza en una zona industrial, los impactos ambientales que se derivan de la misma serán continuos en el tiempo, aunque pueden ser evitados o/y reversibles y/o recuperables con la puesta en práctica de medidas preventivas o correctoras.

La metodología empleada para la valoración de impactos es la siguiente:

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 67/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- o Identificación de las acciones que el desarrollo de la actuación provocará en el medio: se realiza una selección de las acciones del proyecto capaces de generar impactos ambientales significativos.
- o Identificación de las relaciones causa-efecto entre las acciones de la actividad y los factores del medio.
- o Análisis y valoración de los principales impactos detectados, valoración y clasificación de los impactos.

Derivados del funcionamiento de la industria los impactos más relevantes provendrán de los siguientes conceptos:

- o **Aumento de la demanda energética:** En este sentido los requerimientos energéticos para satisfacer la demanda de la industria son de 673.030 MWH
- o **Aumento del consumo de agua.** Al igual que en el caso anterior, este aumento de la demanda es sustancial. Hemos de señalar que existe una red de abastecimiento que suministra agua al polígono industrial a la que INVEMASA se encuentra conectada. El consumo de agua es de 5.934 m³/año.
- o **Generación de residuos.** Durante la actividad de la empresa se generarán una serie de residuos, que deberá ser correctamente tratados atendiendo a su naturaleza y propiedades. Para ello deberán ser almacenados y tratados con seguridad conforme se vayan generando, ya sea mediante reutilización o bien entregándolos a gestores autorizados en el caso de los residuos peligrosos. Dentro de la nave se van a generar residuos de tipo asimilable a urbano, compuestos principalmente de papel y cartón, vidrio, envases y residuos orgánicos.
- o **Generación de vertidos.** Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:
 - Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono Industrial Guadalhorce.
 - Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
 - Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 68/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

	PROCESO PRODUCTIVO	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	ADMINISTRACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS				X
RESIDUOS PELIGROSOS	X			
VERTIDOS	X	X	X	
EMISIONES	X			
RUIDO	X			
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	X			X

Hay que señalar que INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de vertido del Ayuntamiento de Málaga Informes Periódicos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A., y Ensayos de aguas residuales generadas realizados por la empresa colaboradora AQUIMISA.

VALORACIÓN DE IMPACTOS

Mediante el diseño de la matriz de Identificación de impactos, se han detectado diversas interacciones entre los distintos elementos del medio y las acciones que implica el funcionamiento de la empresa. Se ha llevado a cabo un cribado inicial, distinguiendo entre impactos poco significativos e impactos significativos. Estos últimos son los que serán valorados con más profundidad.

Para evaluarlos, se enjuicia cada uno de los impactos en los términos antes descritos: Impacto Ambiental Compatible, Impacto Ambiental Moderado, Impacto Ambiental Severo e Impacto Ambiental Crítico, siendo:

- **Impacto Ambiental Positivo (IAP):** Aquél cuyos efectos sobre el medio son positivos, es decir, provoca una mejorar sobre las variables estudiadas.
- **Impacto Ambiental Compatible (IAC):** Impacto de poca entidad. En el caso de impactos compatibles adversos habrá recuperación inmediata de las condiciones originales tras el cese de la acción. No se precisan medidas correctoras.
- **Impacto Ambiental Moderado (IAM):** La recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y es aconsejable la aplicación de medidas correctoras.
- **Impacto Ambiental Severo (IAS):** La magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones iniciales del medio, la introducción de prácticas correctoras. La recuperación, aun con estas prácticas, exige un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto Ambiental Crítico (IAC):** La magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las

condiciones ambientales, sin posible recuperación de dichas condiciones. Es poco factible la introducción de prácticas correctoras.

	POSITIVO	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO
--	----------	------------	----------	--------	---------

	PROCESO PRODUCTIVO	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	ADMINISTRACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS				
RESIDUOS PELIGROSOS				
VERTIDOS				
EMISIONES				
RUIDO				
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES				

Como se viene comentando a lo largo del documento, la actividad de esta empresa se encuentra en funcionamiento y realiza los controles que le exige la normativa en materia de vertidos, emisiones y residuos y entendemos que los impactos se pueden considerar de compatibles a moderados.

7.5. MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

La descripción de los impactos y sus medidas correctoras asociadas se aborda clasificando éstos en grupos, utilizando como criterio los distintos factores del medio que se verán afectados.

Una vez identificados los impactos y su efecto sobre el entorno, se pasa al análisis de medidas tanto protectoras, correctoras como compensatorias para evitar, corregir o compensar esos impactos producidos.

SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES Y CONTRATISTAS

El proceso de selección de suministradores y contratistas debería incorporar, entre otros, criterios medioambientales. Así deberían primarse las candidaturas que ofrezcan más garantías de una correcta gestión medioambiental: empresas certificadas en medio ambiente, etc.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

El desarrollo de la actividad implica la aparición de problemas de contaminación atmosférica debidos sobre todo a la emisión de partículas y contaminantes de las calderas de combustión.

Las acciones propuestas a minimizar emisiones atmosféricas procedentes de la actividad de la industria son establecer y seguir un protocolo que garantice el mantenimiento adecuado (conforme a normativa vigente) de las dos calderas utilizadas, con objeto de evitar problemas de contaminación por procesos de combustión defectuosos (controlar el cumplimiento de la legislación vigente en relación al mantenimiento de las mismas, a fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y ruidos).

La forma de control de estas medidas sería realizar un análisis periódico de combustión de las calderas de vapor así como el mantenimiento periódico preventivo de las calderas según protocolos de mantenimiento de empresa adecuada.

Hay que destacar que INVEMASA ya viene realizando estos controles con Entidad Colaboradora y los resultados de los mismos determinan que la empresa cumple con la normativa vigente en materia de emisiones. Se adjunta informe en el Anexo 5.

Otras acciones destinadas a reducir el impacto serán:

- Uso de sistemas de captación de partículas en focos de emisión
- Optimización del uso de disolventes.
- Recuperación y reutilización de disolventes.

No obstante, si se superaran los niveles máximos de emisión se interrumpirá el proceso productivo y se procederá a las reparaciones necesarias. El proceso productivo no se reanuda hasta que no se compruebe que no se superan los límites máximos de emisión.

RESIDUOS

Los residuos que se generan en las instalaciones de la empresa Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A. son:

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

- Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- Plásticos: procedente de envases.
- Vidrio
- Residuos orgánicos.

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 71/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- Residuos Peligrosos.

INVEMASA viene desarrollando desde hace años una serie de medidas correctoras que se ha traducido en una disminución de más del 50,02 % su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año. Algunas de estas medidas son:

- o Cese de la fabricación de algunos productos por otros que generan menos residuos
- o Investigación y uso de mejores técnicas de trabajo y un riguroso control de los procesos de fabricación
- o Cambios de maquinaria y equipos de producción más sostenibles
- o Cambio en las materias primas y medios de reacción (disolventes)
- o Variación y optimización en las operaciones de las síntesis químicas que se realizan
- o Tal y como se viene realizando en INVEMASA, los residuos peligrosos son entregados a gestor autorizado. Se adjunta en el Anexo 7 la documentación relativa a esta gestión.
- o En el tiempo que transcurre entre la producción del residuo y su gestión, dichos materiales deberán estar adecuadamente acopiados/almacenados de la forma y en el lugar más adecuado para que no produzca ningún tipo de afección. Actualmente existe dos almacenes específicos en las instalaciones de INVEMASA destinados a esta medida.
- o La zona seleccionada para el almacenamiento de residuos peligrosos presentará facilidades para la manipulación, traslado, control y transporte de los residuos.
- o La zona destinada al almacenamiento de bidones conteniendo aceites usados, disolventes, etc. incorpora un cubeto receptor con altura suficiente que garantiza que estos residuos, en estado líquido, no van a verterse en caso de rotura de alguno de los bidones.

Otras medidas adicionales son:

- o La solera sobre la cual se apoyan los bidones así como los propios envases deberán inspeccionarse diariamente para comprobar que no aparecen fisuras ni lixiviados y verificar el estado de las juntas.

VERTIDOS

En condiciones normales las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 72/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- Residuos Peligrosos.

INVEMASA viene desarrollando desde hace años una serie de medidas correctoras que se ha traducido en una disminución de más del 50,02 % su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año. Algunas de estas medidas son:

- Cese de la fabricación de algunos productos por otros que generan menos residuos
- Investigación y uso de mejores técnicas de trabajo y un riguroso control de los procesos de fabricación
- Cambios de maquinaria y equipos de producción más sostenibles
- Cambio en las materias primas y medios de reacción (disolventes)
- Variación y optimización en las operaciones de las síntesis químicas que se realizan
- Tal y como se viene realizando en INVEMASA, los residuos peligrosos son entregados a gestor autorizado. Se adjunta en el Anexo 7 la documentación relativa a esta gestión.
- En el tiempo que transcurre entre la producción del residuo y su gestión, dichos materiales deberán estar adecuadamente acopiados/almacenados de la forma y en el lugar más adecuado para que no produzca ningún tipo de afección. Actualmente existe dos almacenes específicos en las instalaciones de INVEMASA destinados a esta medida.
- La zona seleccionada para el almacenamiento de residuos peligrosos presentará facilidades para la manipulación, traslado, control y transporte de los residuos.
- La zona destinada al almacenamiento de bidones conteniendo aceites usados, disolventes, etc. incorpora un cubeto receptor con altura suficiente que garantiza que estos residuos, en estado líquido, no van a verterse en caso de rotura de alguno de los bidones.

Otras medidas adicionales son:

- La solera sobre la cual se apoyan los bidones así como los propios envases deberán inspeccionarse diariamente para comprobar que no aparecen fisuras ni lixiviados y verificar el estado de las juntas.

VERTIDOS

En condiciones normales las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 73/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- inspección detallada y comprobar su estado físico, y de manera más frecuente si los materiales de los tanques están sujetos a ataques por parte de los productos químicos que contienen.
- Almacenar los materiales peligrosos en áreas donde la probabilidad de fugas sea menor. Especialmente, los materiales tóxicos y peligrosos deben situarse donde exista menor potencial de fugas, es decir con menos corriente de aire, facilidad de acceso sin obstáculos, zonas de poco tránsito y temperatura adecuada.
- Establecer procedimientos formales y controles administrativos para todas las operaciones de carga, descarga y transferencia. Las fugas tienen una mayor probabilidad de ocurrir durante las operaciones de carga y descarga y de transferencia de materiales, por lo que es importante que la empresa establezca prácticas de seguridad y procedimientos escritos de manejo para estas operaciones, que sean conocidos por todos los empleados implicados.
- Es conveniente que antes de manipular cualquier material se verifique su etiquetado y se disponga de su hoja de información sobre aspectos de manejo, seguridad y actuación en caso de emergencia.

RUIDOS

Entendemos que el funcionamiento de la planta dentro del Polígono Industrial genera unos niveles de ruido acordes al entorno industrial donde se ubica.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE EXPLOSIONES Y/O INCENDIOS

La planta cumple con las Normas y Reglamentos establecidos para este tipo de instalaciones. Principalmente se trata del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RBT), en el que se establecen las características técnicas que deben cumplir las áreas o locales donde se puedan dar ambientes potencialmente explosivos (zonas clasificadas), y del Reglamento e instrucciones para las instalaciones de almacenamiento.

En materia de protección contra incendios la planta se encuentra equipada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, en función del riesgo intrínseco de las distintas zonas.

Por otra parte, como es de aplicación el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la instalación cuenta con su correspondiente plan de emergencia así como con el resto de requisitos contemplados en dicho decreto.

INVEMASA tiene elaborado un Plan de Emergencia Interior (PEI), remitido al órgano competente de la Comunidad Autónoma antes de que se inicie la explotación.

Además de estos procedimientos internos, la instalación estará sujeta a inspecciones anuales del Departamento de Industria (mediante Entidad Colaboradora) y de visitas periódicas por parte de Bomberos.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 74/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

7. 6. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

La finalidad de este apartado es la de controlar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas en el capítulo anterior para hacer frente a las incidencias que la actividad de INVEMASA pueda ocasionar en el medio, a la vez que se comprueba el grado de ajuste del impacto real al previsto en el ámbito de la evaluación.

Los principales objetivos del programa de vigilancia ambiental son:

- Comprobar la eficacia de las medidas de gestión ambiental establecidas y las realmente ejecutadas. Cuando la eficacia no se considere satisfactoria, determinará las causas y establecerá los mecanismos adecuados para su corrección
- Detectar posibles impactos no previstos y prever las medidas adecuadas para reducirlos, compensarlos o eliminarlos.
- Proporcionar resultados específicos de los valores reales de impacto alcanzado respecto a los previstos, por medio de los indicadores ambientales preseleccionados

Para ello se han creado una serie de fichas control que servirán de base para llevar a cabo la vigilancia de las medidas. Estas medidas correctoras se definen en el apartado correspondiente del presente estudio.

Este sistema de control propuesto pretende crear la herramienta para que la vigilancia sea más sencilla y su informe a la administración competente sea ordenada y clara, y asegure que se está llevando a cabo el control de los efectos ambientales de INVEMASA así como de la ejecución de las medidas correctoras y su eficacia.

Dicho plan está inspirado en las herramientas utilizadas en los sistemas de gestión ambiental que pretenden precisamente alcanzar objetivos muy parecidos a los propuestos en este apartado.

Con este fin se define un plan en el que se determina como dejar constancia de la detección de desviaciones en impactos ambientales a controlar así como los aspectos importantes a vigilar en el desarrollo y funcionamiento de las medidas correctoras.

Los controles y evaluaciones que constituyen el Plan de Vigilancia Ambiental se recogen a continuación en forma de Cuadro. Para cada elemento a controlar, se fija la ubicación del control, la periodicidad, los medios, los objetivos de calidad, los valores límite a no sobrepasar y la normativa o reglamentaciones de aplicación. Las frecuencias establecidas podrán ser adaptadas en el transcurso de las labores de seguimiento en función de los resultados que se vayan obteniendo.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 75/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

43

ELEMENTO DEL MEDIO	ASPECTO A CONTROLAR	FINALIDAD	UBICACIÓN DEL CONTROL	MEDIO DE CONTROL	PERIODICIDAD Y OBJETIVO DE CALIDAD	PARÁMETROS DE CONTROL	NORMATIVA APLICABLE
CALIDAD DEL AIRE	Emisiones atmosféricas	Control de las emisiones	Foco P1G1 Caldera de generación de vapor nº 1 Coordenadas UTM X:368714 Y:40615631	Toma de muestras en emisiones fijas. O ₂ , CO, CO ₂ , SO ₂ Opacidad (Opacimetro) Temperatura Homogeneidad sobre NO _x Determinación de velocidad y caudal (Barómetro)	VLE CO: 500 ppm VLE SO ₂ : 4.300 mg/Nm ³ VLE Opacidad: 2 Bacharach Se considerará fuera del objetivo de calidad: - Que la media de todas las medidas supere el VLE - Y que en función del nº de medidas exista alguna de las siguientes superaciones: - En los focos donde se hayan realizado 3 o más medidas, dos o más medidas superen los VLE en cualquier cuantía - En los focos donde se hayan realizado 3 o más medidas, una de ellas supere en más de un 40% el VLE - En el caso de que se realicen menos de 3 medidas alguna de ellas supere el VLE en cualquier cuantía	O ₂ , CO, CO ₂ , SO ₂ y opacidad Homogeneidad sobre NO _x	- Decreto 833/1975 de 6 de marzo por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del medio ambiente y sus posteriores modificaciones - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera - Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación - Decreto 239/2011 de 12 julio por la que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía - Orden de 19 de abril de 2012, por la que se aprueban Instrucciones técnicas en materia de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas - UNE EN 15259 (IT 714001) - ASTM D-6522-00(IT714019) - UNE 77225 (IT714067)
					Periodicidad bianual por control externo para los dos focos		

43

ELEMENTO DEL MEDIO	ASPECTO A CONTROLAR	FINALIDAD	UBICACIÓN DEL CONTROL	MEDIO DE CONTROL	PERIODICIDAD Y OBJETIVO DE CALIDAD	PARÁMETROS DE CONTROL	NORMATIVA APLICABLE
CALIDAD DE AGUA	Vertidos de aguas depuradas	Control de carga contaminante en el vertido	Arqueta de control de aguas depuradas	Análisis periódica de parámetros físicoquímicos seleccionados mediante autocontrol o Entidad Colaboradora según norma UNE-EN ISO/IEC 17025 o la que en un futuro la sustituya y remisión de resultados a la administración	Anualmente el titular de la autorización de vertido realizará una declaración de vertidos antes del 1 de marzo del año siguiente al que se refiera la declaración. Minimizar la concentración de carga contaminante	Los establecidos por la normativa	○ Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía ○ Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental ○ Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía ○ Ordenanza nº 12 de saneamiento de Málaga
CALIDAD DE SUELOS Y AGUAS	Residuos	Verificar la adecuada gestión de los residuos producidos a lo largo de todo su ciclo de vida: generación, segregación, almacenamiento y gestión (externa o interna).	Puntos de generación de residuos y puntos de almacenamiento.	Los que requiera cada tipología de residuos (peligrosos, residuos urbanos, residuos de envases y embalajes, inertes.) Hojas de control y seguimiento de gestión de residuos (según tipología).	Periodicidad de evacuación en cada instalación, según la frecuencia de recogida o gestión.	○ Operaciones de manipulación adecuadas. ○ Instalaciones de almacenamiento en adecuadas condiciones. ○ Autorizaciones gestionadas. ○ Residuos caracterizados y adecuadamente etiquetados (cuando proceda). ○ Documentación en regla: gestores, transportistas, etc.	○ Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. ○ Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. ○ Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

45

ELEMENTO DEL MEDIO	ASPECTO A CONTROLAR	FINALIDAD	UBICACIÓN DEL CONTROL	MEDIO DE CONTROL	PERIODICIDAD Y OBJETIVO DE CALIDAD	PARÁMETROS DE CONTROL	NORMATIVA APLICABLE
RUIDOS	Nivel de ruido (dB)	Evitar afecciones por ruido	Límites de la parcela	Mediciones acústicas, a través de una entidad externa autorizada	Cumplimiento de los valores límite de inmisión de ruido aplicable a actividades, maquinarias y equipos	0 LKq, se supera en 5 dBA	- o Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental - o Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación acústica en Andalucía - o Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
GENERAL	Seguimiento de la eficacia de las medidas correctoras	Asegurar el cumplimiento de los objetivos de prevención, minimización de impactos y restauración de efectos producidos.	Observación visual y análisis de indicadores de eficacia	Observación visual y análisis de indicadores de eficiencia	Momento de Implantación	Máxima eficacia de las medidas correctoras	

45

ANEXOS

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 79/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO 1. PLANO DE SITUACIÓN

47

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 80/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO 2. LICENCIA DE ACTIVIDAD

MUNICIPIO DE MALAGA

SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Expediente 91/2134
Licencia 95/217

RESOLUCION: En uso de las competencias que legalmente me están conferidas y de conformidad con la resolución de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, y posterior al abono de las tasas liquidadas que ascienden a 4.117.984, pesetas, se concede por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de Abril de 1995

LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD

a:

Titular: INVENA, S.A.

Actividad: FATORIA PRODUCTOS QUIMICOS

Calificación: "NOLESTA Y PELIGROSA"

Situación: DIBEROT, 3

Local de n2: 1.794

OBSERVACIONES: Cumplimentado el art.34 del Reglamento de Actividades, la instalación de referencia es correcta.

Condicionada a la obtención del permiso de vertidos.

Málaga 4 de Abril de 1995
EL ALCALDE.

P.D.

La Concejala Delegada.



Fdo. Amparo Elías Guerrero.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 82/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS



Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad

IN.VE.MA., S.A.
A/A D. Carlos Cosin Borrás
C/Diderot, nº 3
Polígono Industrial Guadalhorce
29004- MÁLAGA

N/Ref: EJI/mcbg
S/ Ref: E- 2014-13813

Una vez examinada la Declaración Responsable realizada por el solicitante, se concede Renovación del Permiso de Vertido para la siguiente actividad empresarial:

Titular: IN.VE.MA., S.A

Actividad: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS BÁSICOS DE QUÍMICA ORGÁNICA

Dirección: C/DIDEROT, Nº 3
POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE

Localidad: 29004- MÁLAGA

El Permiso de Vertido se concede siempre que se ajuste a la declaración presentada, se mantengan todas las medidas preventivas, correctoras y se solucionen, en su caso, los condicionantes establecidos por el órgano ambiental competente y no exista modificación en el tipo y características del vertido. Cualquier modificación de dichos términos requerirá solicitar nuevamente el Permiso de Vertido.

Asimismo, se le recuerda que según el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Saneamiento publicado en el BOP de 14 de abril de 2004, las autorizaciones se revisarán cada ocho años.

Atentamente,

Málaga, 12 de agosto 2014

AYUNTAMIENTO de Málaga Delegado de
Medio Ambiente y Sostenibilidad
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
JIMÉNEZ JIMÉNEZ

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 83/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY806D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

ANEXO 4. INSCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INVEMASA COMO ACTIVIDAD POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA.

IN.VE.MA., S.A.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.



INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
C/IDROX, 3
TEL: 952299009
FAX: 952299000
29004-MÁLAGA
E-MAIL: info@ivm.es

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIOAMBIENTE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
C/ Aurelio Moro nº 2 - 3ª
29006 MÁLAGA

Málaga, de 24 octubre de 2012

Distinguidos Sres.,

En respuesta al expediente nº de referencia SPA/DCA/REG/CAM 95001 de fecha 02-09-2012, adjuntamos la documentación que a continuación se relaciona para su tramitación:

- Solicitud de inscripción en el Registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Informe de justificación nº 41-29-ANU-1-001704 de 11-10-12 realizado por la Entidad de Auditoría e Inspección, conforme a la Disposición Transitoria Séptima en aplicación del Anexo V, del Decreto 239/2011, correspondiente a la empresa INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., situada en el término municipal de Málaga, según lo establecido en el Art. 15 de Decreto 239/2011.

En el mencionado informe sobre la "Justificación del cumplimiento del anexo V del Decreto 239/2011" se requieren las modificaciones de la dimensión y altura de las plataformas de los focos P1G1 y P1G2 en el tramo L. Dichas adecuaciones se realizarán antes del 31 de Diciembre de 2012, tal y como la empresa se ha comprometido.

Atentamente,

IN. VE. MA., S. A.
representante legal

Carlos Cosin Borrás
Representante Legal

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 84/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO 5. INFORME INSPECCIÓN DE CONTROL EXTERNO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.



ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº
REC000, en el campo de Producción Ambiental, (acreditado por ENAB con nº 01/0000)
Delegación de Andalucía

Edificio Acropolis, C/ Aníbal, 6, planta baja, S. María, CP 41020
Tel: 95 421 02 02 Fax: 95 451 81 51

Foja nº 1 de 37
Fecha: 15/09/2013

INFORME DE INSPECCIÓN DE CONTROL EXTERNO DE EMISIONES
ATMOSFÉRICAS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA INDUSTRIAS
VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. SITUADA EN MÁLAGA

PETICIONARIO	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
CONCEJO	C/ ENRIQUE J. POUSSON IND. JUALDALHORCE
POBLACIÓN	29.004 - Málaga
PROVINCIA	Málaga
FOCOS	P1G1 y P1G2
OBJETO DE LA INSPECCIÓN	CONTROL EXTERNO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN LOS FOCOS P1G1 Y P1G2

Nº INFORME 41-29-001-2-00446

FECHA DE INSPECCIÓN 09/06/2013

FECHA DE INFORME 17/09/2013

**INFORME DE INSPECCIÓN DE CONTROL EXTERNO DE EMISIONES
ATMOSFÉRICAS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA INDUSTRIAS
VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., SITUADA EN MÁLAGA**

PETICIONARIO	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
DOMICILIO	C/VIDEROT, 3 POLIGONO IND. GUALDALHORCE
POBLACIÓN	29.004 - Málaga
PROVINCIA	Málaga
FOCOS	P1G1 y P1G2
OBJETO DE LA INSPECCIÓN	CONTROL EXTERNO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN LOS FOCOS P1G1 Y P1G2

Nº INFORME 41-29-1421-2-004405

FECHA DE INSPECCIÓN 06/04/2022

FECHA DE INFORME 11/04/2022

INDICE

- 1 DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA ACTUANTE EN LA INSPECCIÓN.
 - 2 DATOS DE LA INSTALACIÓN INSPECCIONADA
 - 3 DATOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA
 - 4 DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN
 - 5 RESULTADOS
 6. NORMATIVA
 - 7 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
 - 8 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
 - 9 ANEXOS
- ANEXO I: OBJETIVO Y PLAN DE MEDIDA
ANEXO II: FORMATO DE DATOS DE PRODUCCIÓN
ANEXO III: FORMATO DE ACONDICIONAMIENTO DE FOCOS
ANEXO IV: EQUIPOS UTILIZADOS
ANEXO V: NOTIFICACIÓN PREVIA DE LA INSPECCIÓN
ANEXO VI: PLANO DE SITUACIÓN
ANEXO VII: REGISTRO FOTOGRÁFICO

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 87/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY8Q6D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº REC006, en el campo de Protección Ambiental, (acreditada por ENAC con nº 01/EI098)

Delegación de Andalucía

Edificio Acropolis. C/ Avenidas, 8, planta baja; Sevilla. CP 41020
Tel.: 95 428 08 00 Fax: 95 431 83 91

Hoja nº 2 de 37

Fecha: 16/09/2013

1 DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA ACTUANTE EN LA INSPECCIÓN.

1.1 Nombre de la Entidad:

ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U.

1.2 Domicilio Social:

Avenida Gen Fajó dels Auzons nº 9, Parque Empresarial A7, Edificio Palasibarr
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) Tel.: 93 745 25 00

1.3 Domicilio Delegación Actante:

Edificio Acropolis. C/ Avenidas, 8, planta baja; Sevilla. CP 41020
Tel.: 95 428 08 00

1.4 Órgano y Fecha Inicial de Autorización:

Por resolución del 16 de enero de 2007 de la Dirección General de Protección Ambiental para actuar como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental (C. 12/1099 del 26 de enero), a la vista de la acreditación de ENAC nº 01/EI098 como Entidad de inspección tipo A

1.5 Relación de Personal de Delegación:

- Juan Domingo Martínez Rodríguez. Ldo. Biología y CC. Ambientales.
- Jesús Ángel Antón González. Ldo. Ciencias Ambientales.
- Bolán Aranda Domínguez. Lda. Ciencias Ambientales.
- Lucía González Arriaga. Lda. Ciencias Ambientales.

1.6 Técnicos Responsables de la Inspección:

- Lucía González Arriaga. Lda. Ciencias Ambientales.

1.7 Técnicos Colaborador de la Inspección:

- Jesús Ángel Antón González. Ldo. Ciencias Ambientales.



El presente informe AVILA y SUSTITUYE el informe de ECA con nº 41-25-MOI-2-0036/03, con fecha del 07 de Septiembre de 2013.

Se elabora en la sede de la Delegación de Andalucía, ECA, el día 30 de Septiembre de 2013.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 88/90
VERIFICACIÓN	PEGVEMC7EB3RZU9VYYQKE8NZY806D7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



2 DATOS DE LA INSTALACIÓN INSPECCIONADA

2.1 Datos generales

RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
DOMICILIO SOCIAL	C/ Océano, 3. Pol. Ind. Guadalquivir 29004 Málaga
RIF	A-08434672
TÉLEFONO	952 239 808
EMPRESA INSPECCIONADA	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL EMPRESA	Fabricación de productos lácteos de quema orgánica.
UBICACIÓN INSTALACIÓN	C/ Océano, 3. Pol. Ind. Guadalquivir 29004 Málaga
FOCOS INSPECCIONADOS	P1G1 y P1G2
NÚMERO DE ASIGNACIÓN	
Nº DE REGISTRO ASIGNADO EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DE LA INDUSTRIA	

ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº
RDC006, en el campo de Protección Ambiental, (autorizada por CNAC con nº 0161003).

Delegación de Andalucía

Edificio Aerópolis C/ Avencio, 8, planta baja, Sevilla. CP 41020
Tel: 05 420 00 90 Fax: 05 451 61 91

Hoja nº 3 de 3
Ficha: 114579

2.2 Localización

PROVINCIA	Málaga		
MUNICIPIO	Málaga		
POLIGONO	25.809.0.0-17.004		
COORDENADAS UTM	X:	368.714	MUSO: - 50 B
	Y:	4.051.031	
DISTANCIA AL PUNTO UTM MÁS PRÓXIMO	Se encuentra dentro del P.I. Guadalquivir, un el área preferencial de Málaga.		
PERSONA DE CONTACTO	D. José Manuel Morán Domínguez		
TELÉFONO	952 296-919		
FAX			
E-MAIL			

2.3 Actividad principal

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	Elaboración de productos básicos de química orgánica
INDICADOR CAPCA (Anexo I RD 160/2007)	- Calderón de vapor P-01: Grupo B 03 01 03 02 - Calderón de vapor P-02: Grupo C 03 01 03 03
CNAE (Código Nacional de Actividades Económicas)	2014 (CNAE - 2009)
CNAE (Código Nacional de Actividades Económicas)	-
Nº DE DÍAS DE TRABAJO AL AÑO	227
Nº DE HORAS DE TRABAJO AL DÍA	12:14
Nº DE HORAS REALES DE PRODUCCIÓN AL AÑO	2.820 horas (variables)
PLANTILLA DE PERSONAL	13



El presente informe ANE y SUELO al Informe de EIA con nº 41-25 (M-2-005610) con fecha del 07 de Septiembre de 2013.
El visado es con número 400104716, página 25 de 155
INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. Nº 41-25-451-2-004